

Devoción católica entre mitos y leyendas

Continuando con la serie de trabajos periodísticos elaborados por estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Francisco de Paula Santander, hoy traemos el relacionado con los 474 años de religiosidad e historias fantásticas en Pamplona.

REGIÓN/4A

$3.600



La Opinión

www.laopinion.co
LaOpiniondeColombia
@laopinion_col
@laopinioncolombia
@weblaopinion
@opinioncucuta

DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fundado en 1958 / Diario desde 1960 / Edición No 20.782 / Cúcuta, Norte de Santander / 16 páginas / 2 secciones / www.laopinion.co / ISSN 0122-8188



Estreno ganador

El sueño de ser campeonas mundiales inició para Colombia, la noche de ayer, al derrotar 2-0 a Australia en el estadio El Campín. Las 'Superpoderosas' se impusieron en un escenario completamente de amarillo en una asistencia masiva de los hinchas en Bogotá. El equipo dirigido por Carlos Paniagua concretó la victoria en la segunda parte gracias a las anotaciones de la defensora Yunaira López (57') y la estrella Linda Caicedo (76'). El triunfo le permite al combinado nacional liderar el Grupo A con tres puntos./ *Cortesía*



El sistema carcelario en Colombia sigue cargado de problemas./ *Archivo*

Siguen las amenazas contra los funcionarios del Inpec

En medio el peligroso ambiente que se registra actualmente en el sector carcelario colombiano por las amenazas, intimidaciones y asesinatos de funcionarios del sistema penitenciario, se advierte que Cúcuta o ha escapado a estas acciones criminales.

Lo cierto es que esto no es nuevo. Desde los comienzos del siglo XXI en la capital de Norte de Santander el ejercicio de sus actividades de directores y guardianes ha resultado altamente peligrosa, como ocurre hasta nuestros días.

Tanto es así, que hoy presentamos una relación de los casos de ataques criminales contra miembros del Inpec.

"En la cárcel hay un ambiente muy pesado y el trabajo que nosotros llevamos es muy complicado. Sí tenemos amenazas, pero no sabemos de dónde vienen", reveló un funcionario del organismo al indicar la situación en la Modelo.

CIUDAD/2A

Las anécdotas y la historia de vida de la Gorda Fabiola

En entrevista con **La Opinión**, Fabiola Posada Pinedo, uno de los íconos del humor en el emblemático programa Sábados Felices, hizo un recuento de su vida en los escenarios y de algunos momentos muy difíciles que debió atravesar y que la marcaron para siempre.

La comunicadora social samaria se refirió, por ejemplo, a una situación anecdótica que le ocurrió en pleno escenario en una presentación, en Cúcuta, junto con su esposo Nelson Polanía o Polilla, como se le conoce en el mundo del espectáculo.

SOCIALES/3B





En las riberas del río Pamplonita, entre los puentes Francisco de Paula Andrade Troconis, en la Avenida 0, y el Benito Hernández Bustos, en San Rafael, hay por lo menos seis cambuches en donde se refugian habitantes de calle, situación que preocupa a la ciudadanía cucuteña que reclama mayores controles, especialmente de aquellos que se dedican al consumo de estupefacientes./ *Foto Juan Pablo Cohen/La Opinión*

Denuncian que Eln habría amenazado a Olmedo López

Luego de conocerse la decisión del envío a una guarnición militar al exdirector de la UNGRD, Olmedo López, su abogado confirmó que el Eln es quen detrás de las amenazas contra su cliente.

"Hay amenazas son de grupos armados al margen de la ley, específicamente del Eln y de otras organizaciones", dijo el abogado José Luis Moreno.

La reclusión del exfuncionario en un batallón se dio luego de que la dirección nacional de protección de testigos le confirmara a López de que esas advertencias de atentar contra él eran ciertas.

ACTUALIDAD/4B



lamentan profundamente el fallecimiento del ingeniero

ÁLVARO SALGAR VILLAMIZAR

y expresan sus más sinceras condolencias a su familia y amigos.

ÁLVARO AYALA PÉREZ Y MARÍA TERESA SÁNCHEZ

Lamentan profundamente el fallecimiento del doctor

ÁLVARO SALGAR VILLAMIZAR

Expresan sus condolencias a su señora Piedad Valero de Salgar, hijos, nietos y hermanos, e invitan a su Eucaristía hoy domingo 1 de septiembre, Iglesia Carmelitas, 9:30 a.m.



Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, SU JUNTA DIRECTIVA, EL DIRECTOR GENERAL Y EL EQUIPO DE TRABAJO

lamentan profundamente el fallecimiento del

Dr. ÁLVARO SALGAR VILLAMIZAR

Miembro de la Junta Directiva de la ACHC

Exaltan su trabajo por el sector hospitalario, agradecen su permanente apoyo al gremio y expresan sus más sinceras condolencias a su esposa Sra. Piedad Valero de Salgar; sus hijos Álvaro Andrés y Juliana; sus nietos y demás miembros de la familia, a sus amigos y a todos los colaboradores de la Clínica San José de Cúcuta.

Septiembre 1 de 2024

JAIME BUENAHORA FEBRES-CORDERO Y FAMILIA

Lamentan profundamente el fallecimiento de su amigo

ÁLVARO SALGAR VILLAMIZAR

Expresan sus más sentidas condolencias a su esposa Piedad Valero, a sus hijos, nietos y demás familiares, e invitan a la eucaristía que se celebrará HOY domingo, a las 9:30 a.m. en la Iglesia de las Carmelitas

SILVANO SERRANO Y FAMILIA

Lamentan profundamente el fallecimiento del

Dr. ÁLVARO SALGAR VILLAMIZAR

Exgobernador de Norte de Santander. Envía un mensaje de condolencia a toda su familia y amigos

La Penitenciaría de Cúcuta, bajo el terror de las balas

Directores y guardianes del Inpec asesinados

Redacción / **La Opinión**

Funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), no han sido ajenos a la ola de crímenes en estos últimos 24 años.

La Opinión hizo recorrido por los archivos para recordar cada uno de los episodios que han estremecido a esta capital fronteriza.

De los asesinatos no han escapado directores encargados, guardianes activos y exfuncionarios que prestaron sus servicios durante varios años.

En su momento las autoridades dijeron que ninguno de los crímenes tenían relación y aseguraron que fueron motivados por actores y causas diferentes.

HERNÁN DARÍO MEJÍA PETROCHELLI

El abogado cucuteño, Hernán Darío Mejía Petrochelli, egresado de la Universidad Libre, director (e) de la Penitenciaría de Cúcuta fue asesinado por dos hombres el 6 de agosto de 2002, a las 8:00 de la mañana, en la calle 13 con avenida 4 y 5 del barrio García Herreros, cuando se dirigía al trabajo.

Estuvo vinculado durante 17 años al sistema penitenciario como funcionario de la antigua Cárcel Modelo.

Durante ese tiempo fue escalando posiciones hasta ocupar el cargo de secretario general y subdirector de la Penitenciaría de Cúcuta, donde le correspondió en varias ocasiones ponerse al frente de la institución en ausencia del titular, como el día en que lo sorprendió la muerte.

OSCAR GALVIS SOLANO

Oscar Galvis Solano, de 40 años, ex director de la Penitenciaría de Cúcuta, natural de San Gil (Santander), fue asesinado en la trasversal 19 con Canal Bogotá de la urbanización Zulima, al nororiente de Cúcuta, el 3 de marzo de 2005 a las 4:30 de la tarde.

El ex funcionario se encontraba dentro de un taller mecánico donde había llevado a reparar el vehículo Kia Río, de placas MCZ-69H, cuando fue sorprendido por un sicario, que le disparó en repetidas ocasiones, causándole varias heridas.

El agresor fue recogido en una moto RX100, azul.

Según allegados, el abogado Galvis Solano había sido amenazado, por lo que pensaba viajar a Bucaramanga, a radicarse en esta ciudad junto a su esposa e hijos. Había sido destituido del cargo el 4 de noviembre de 2004 por el director del Inpec, general (r) Ricardo Emilio Cifuentes, que nombró en su reemplazo a César Emilio Osorio Manosalva.

LAUREANO BASTIDAS

Laureano Bastidas, ex guardián de la Penitenciaríade Cúcuta, fue asesinado cuando descansaba en su residencia, en el barrio San Luis, el 7 de mayo de 2005.

Según los ex compañeros, tenía pocos meses de haberse retirado del Inpec, y desde entonces se había dedicado al comercio.

HARBEY NIÑO VILLARREAL

Harbey Niño Villarreal, el guardián de la Penitenciaría de Cúcuta, asesinado, estaba amenazado. Fue acribillado dentro de una buseta de servicio público en Sevilla, el 17 de mayo de 2005, a las 9:30 de la mañana. Habría recibido amenazas, por lo que solicitó a sus superiores el traslado a otra ciudad y protección para su vida, según familiares y compañeros de trabajo.

Tenía 30 años, natural de Bucaramanga (Santander), con domicilio en Tierra Linda (Los Patios), casado y padre de tres hijos. Estaba asignado al patio nueve del penal, llamado el "Titanic", donde buena parte de los internos están condenados o sindicados por paramilitarismo.

A la Penitenciaría llegó una carta con amenazas, indicando que lo iban a secuestrar o asesinar, situación que fue del conocimiento del director de esta institución, César Emilio Osorio Mansalva, según explicaron. Fue sepultado en la capital de Santander.

EDUARD ALEXIS GRANADOS FLÓREZ

El cabo Eduard Alexis Granados Flórez salió a las 6 de la mañana, de su casa, en el barrio García-Herreros, con rumbo a la Penitenciaría de Cúcuta, donde trabajaba como guardia inspector del Inpec.





un desconocido baleó al guardián del Inpec Diego Armando Osorio Ochoa, de 24 años./ *Foto archivo.*



Sepelio de Hernán Melo Ayala, jefe de la policía judicial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de la cárcel de Cúcuta.



Hernán Mejía Petrochelli fue director encargado de la Cárcel de Cúcuta.



Oscar Galvis Solano, exdirector de la Cárcel de Cúcuta./ *Foto Archivo.*

El funcionario, de 36 años, salió caminando desde su residencia con dirección a la cárcel, el 8 de abril de 2015, pero tres cuadras más adelante, un hombre que vestía camiseta gris, yín y zapatos deportivos lo interceptó. El desconocido sacó un arma y le disparó en repetidas oportunidades a Granados.

El coronel Jaime Barrera, comandante de la Policía Metropolitana, de entonces, aseguró que tuvieron conocimiento de las amenazas contra varios funcionarios del Inpec.

HERNÁN MELO AYALA

Hernán Melo Ayala, jefe de la policía judicial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), fue asesinado en octubre de 2018.

"Quienes lo conocimos, sabíamos que él no se prestaba para ningún 'torcido' y eso fue lo que motivó su muerte, porque jamás supimos de problemas de otra índole; además, él ya había comentado que lo tenían amenazado", dijo una persona allegada a la víctima. Melo, tenía el rango de 'distinguido'.

Al parecer, Ronald Rincón tomó represalias contra el funcionario judicial, por lo que ordenó su asesinato.

El hecho ocurrió la tarde del martes 23 de octubre de 2018, cuando Melo iba a entrar a su casa, ubicada en la avenida 0 entre calles 13 y 14, del barrio Motilones, en la ciudadela Juan Atalaya.

Una de sus hijas de 8 años presenció el indiscriminado ataque a bala que acabó con la vida de su ser querido."La niña le lanzó las llaves para que abriera el portón y luego le empezaron a disparar a él", recordó en ese momento un testigo del crimen.Esa tarde, un hombre de aspecto joven y delgado, esperó hasta que Melo se bajara del vehículo para impactarlo en al menos ocho oportunidades. Después, huyó del lugar sin dejar ningún rastro.Se acababa de pensionar.

> **"En la cárcel hay un ambiente muy pesado y el trabajo que nosotros llevamos es muy complicado. Sí tenemos amenazas, pero no sabemos de dónde vienen, nos llaman y mandan panfletos" ros, pero que por miedo no salieron a ver qué había ocurrido"**
>
> Funcionario del Inpec.

JHON JAIRO ROA PEÑARANDA

Jhon Jairo Roa Peñaranda, quien trabajó durante 20 años en el Inpec, fue asesinado el 11 de julio de 2020, en la calle 13 con avenida 3, del barrio Comuneros, mientras se fumaba un cigarrillo, en presencia de su hijo.

Dos hombres, que se movilizaban en dos motocicletas cometieron el crimen.

Uno de los agresores se acercó por la venta del copiloto y le disparó a la víctima, mientras que su cómplice lo esperaba algunos metros más adelante.

Cabe recordar que el hecho quedó registrado en cámaras de seguridad instaladas en el sector.

Roa Peñaranda, quien también era abogado, se había pensionado hacía dos semanas del Inpec, donde trabajó como guardia por más de 20 años.

Una de las hipótesis indicó que el homicidio se desencadenó por un problema que tuvo la víctima con un interno de la cárcel, explicó la fuente judicial en ese entonces.

El Inpec conoció, que su muerte se produjo, porque él detectó algunas irregularidades en el patio 13, en donde en ese momento estaba detenido Ronald Rincón Reyes, alias La R, (asesinado en zona rural de Aguaclara en julio de 2020.)

REYES WILFREDO SÁNCHEZ GARCÍA

El 7 de mayo, de 2005, a las 6:30 de la mañana, fue acribillado cuando se dirigía a su trabajo el guardián Reyes Wilfredo Sánchez García, de 34 años, cerca a su casa de Prados Norte.

ELISEO VERA GONZÁLEZ

El guardián de la Penitenciaría Nacional de Cúcuta, Eliseo Vera González, fue asesinado de cuatro disparos, en el barrio Trigal del Norte de Cúcuta.

El caso ocurrió, ayer, a las 6:30 de la mañana, cuando salía de la vivienda con destino al trabajo, según el informe policial. Se desempeñaba como funcionario del Instituto Nacional Penitenciario (Inpec) desde hacía 16 años, y no se conocía de amenazas en su contra, dijo el coronel Jorge Iván Flórez, comandante de la Policía en Norte de Santander, en esa oportunidad.

OMAR CAMACHO BASTOS

Omar Camacho Bastos llevaba varios años trabajando como guardián del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), fue asesinado el 6 de junio de 2008.

Según algunos testigos, Camacho Bastos estaba departiendo con un familiar en un negocio ubicado en el barrio San Luis. Probablemente se quedó sin dinero, por lo que decidió ir hasta un cajero automático de una corporación bancaria que hay cerca del lugar, a retirar. Cuando el hombre retornaba al negocio unos sujetos lo interceptaron y lo amedrentaron con un arma para que entregara el dinero que llevaba.

DIEGO ARMANDO OSORIO

El guardián del Inpec Diego Armando Osorio Ochoa, de 24 años, fue asesinado el 3 de junio 2008 en la calle 35A con avenida 3 del barrio La Concordia.

El asesino salió de una zona boscosa y atacó al funcionario cuando se movilizaba en una moto. Iba para una misa por la celebración del Día del Guardián. La víctima fue llevada rápidamente al hospital de Cúcuta. Sin embargo, falleció por el impacto de al menos tres balas.

Norte de Santander se quedaría sin El Carmen y La Esperanza



En la Comisión Primera de la Cámara de Representantes fue radicada la propuesta del nuevo departamento. Vendrán la audiencia públicas y debates. / *Fotos Cortesía*

Otro intento para formar el departamento 33

Revelan telegrama de Lucio Pabón Núñez contra la creación del departamento Caro.



La Esperanza, figura entre los municipios para la conformación del proyectado nuevo departamento.

Redacción
Javier Sarabia
javier.sarabia@laopinion.com.co

Sur Caribe es el nombre que llevaría el departamento número 33 de Colombia y por el cual Norte de Santander pasaría a tener 38 municipios en caso de que se volviera realidad. La propuesta plantea que lo conformen El Carmen, La Esperanza y otras 26 localidades que actualmente hacen parte de los territorios de Bolívar, Cesar y Magdalena.

Muchas voces a favor y otras en contra retumban en los corrillos políticos de la provincia de Ocaña y el Catatumbo debido al impacto socioeconómico que en los territorios podría ocasionar esta escisión. Algunos prefieren no 'botar corriente' debido a lo intrincado del entramado fiscal.

Los alcaldes de los municipios de El Carmen, José Reinel Contreras y La Esperanza, Said León Higuera, prefieren guardar silencio ante ese proyecto.

El exalcalde de La Esperanza (2016-2019), Jaider Navarro Quintero, explica las ventajas de contar con una ciudad capital cerca para adelantar los trámites, pero esa transformación genera un impacto de grandes proporciones en la economía.

Resalta las grandes riquezas en el renglón de la ganadería y el sector agropecuario del municipio más joven de Norte de Santander con tan solo 30 años.

Entre tanto, el docente del municipio de El Carmen, Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, califica como positiva esa decisión para agilizar los trámites. "Son muchos años de abandono y muchos los factores para asumir esa responsabilidad", agrega el maestro quien teme el desprendimiento de muchas costumbres y conquistar nuevos mercados.

El presidente de la Academia de Historia de Ocaña, Luis Eduardo Páez García, manifiesta que han sido varios los intentos, pero no se han concretado debido a la capacidad económica de la nueva entidad territorial.

"Aguachica (como capital propuesta del que sería nuevo departamento) tiene unas ventajas comparativas relacionada con las fuentes de ingresos a nivel agropecuario, infraestructura vial para la salida al mar y el aeropuerto", reiteró.

También hay que esperar el deseo de adhesión a la nueva figura de ordenamiento territorial apartándose de los pensamientos románticos y aterrizando la idea a la realidad circundante, puntualiza.

Una lucha titánica

Expertos en la materia indican que la pugna no es de ahora, pues Bolívar y Santander se enfrascaron en una pelea que dio al traste con la Gran Convención de Ocaña en 1828. Ocurrió lo mismo en 1910 con la creación del departamento Norte de Santander cuando se escucharon voces inconformes, manifiesta el presidente de la Academia de Historia de Ocaña, Luis Eduardo Páez García.

En la década de los 50 comenzó a gestarse un movimiento separatista con la intención de consolidar el departamento Caro con capital Ocaña para anexar amplios territorios del sur del Cesar y Bolívar, pero el descontento y fanatismo frustró ese sueño.

22

de julio de este año fue radicado el proyecto en el Congreso,

Incluso hay una polémica en torno a la posición del ministro de Gobierno de la época, el ocañero Lucio Pabón Núñez, quien envió un telegrama el 19 de agosto de 1955 a los integrantes del comité cívico que impulsaba la idea de un nuevo departamento (ver imagen). En ese entonces no compartía la creación de entes territoriales 'pobres'.

Igualmente, en la década de los 70 el escritor Mario Javier Pacheco García, retomó el movimiento separatista, pero no dio los frutos esperados.

vuelve y juega

Desde hace 25 años el periodista Euclides Alsina Granados promueve la creación de Sur Caribe. La iniciativa fue radicada en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el pasado 22 de julio y en los próximos días se efectuará una audiencia pública para ambientar los debates correspondientes, asegura el promotor.

"Existe una luz de esperanza y esa propuesta cuenta con el apoyo de muchos congresistas", anota Alsina, quiene viene consolidando el grupo ciudadano desde el 9 enero de 1999 y cuenta con una estructura de organización.

El territorio agrupa a más de 640.000 habitantes en 21.885 kilómetros de superficie y sería un departamento de cuarta categoría. Su nombre se deriva de la relación geográfica, porque en su mayoría son jurisdicciones del sur de la región Caribe.

El proyecto es avalado por la representante por el Pacto Histórico, Dorina Hernández, convencida que la iniciativa mejorará la eficiencia administrativa, fiscal y política de la región abandonada por los dirigentes de turno.

Los escépticos

El exalcalde de Ocaña, Luis Eduardo Vergel Prada, resalta los ánimos independentistas de algunos habitantes en aras de una nueva división política y administrativa, pero no es optimista.

Asegura que el tema de crear un ente no es nuevo, pues hace más de 30 años se generó un movimiento similar que no prosperó. "Ese proceso lo lideró Ocaña con más municipios que los actuales en la década de los 90 denominado el departamento Caro. No le veo viabilidad a esa iniciativa de Sur Caribe porque primero se debe definir la política nacional de reorganización territorial", dice.

Indica que en Colombia solo ha avanzado el poder judicial en cuanto a la distribución territorial, pero en materia político-administrativo se han presentado más de 20 proyectos de ordenamiento territorial, que han fracasado.

"Las iniciativas llegan al Congreso de la República y para atrás, han existido estudios, contratado personas, analizado las ventajas técnicas y no ha sido posible alejar esos procesos de la parte politiquera", señala el analista quien manifiesta la urgencia de replantear los linderos en algunos territorios.

Una misión compleja

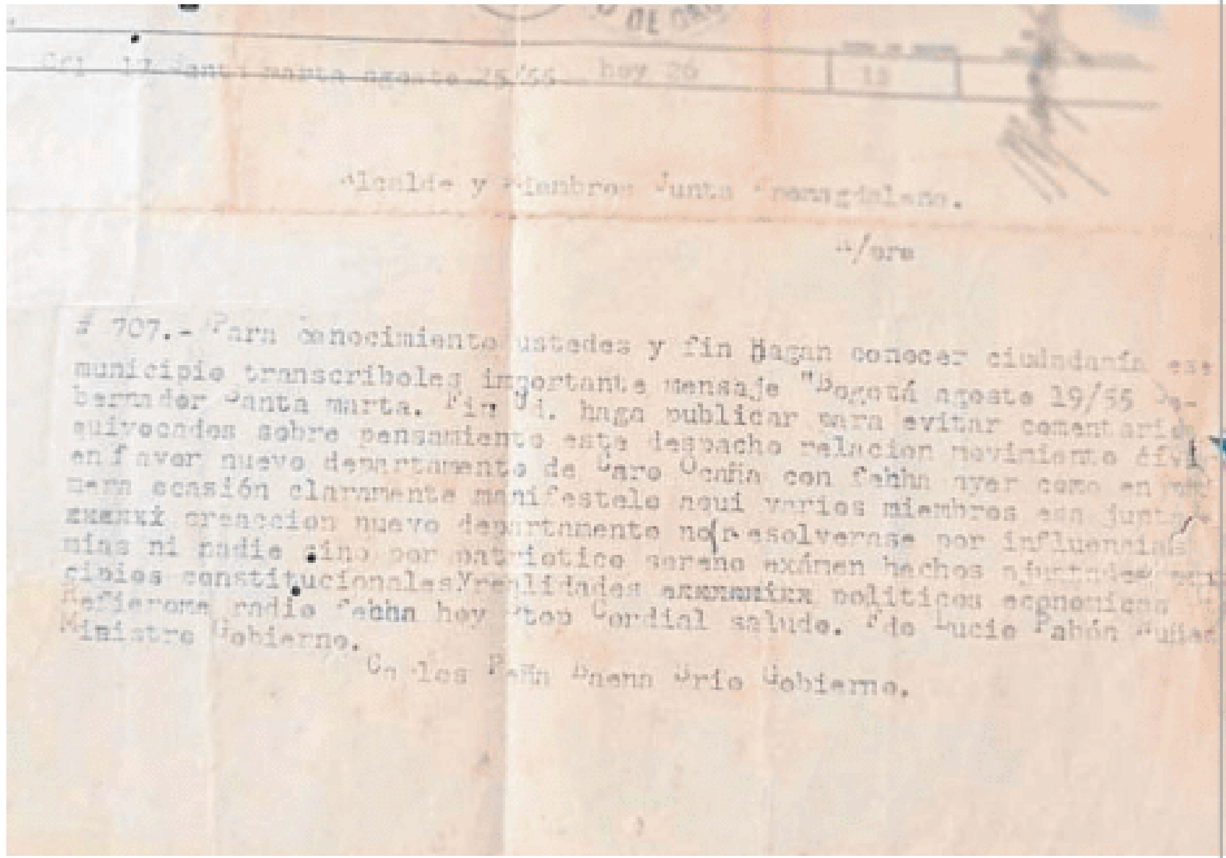
"No se ha podido resolver los deslinden y predios desmembrados del municipio de Ocaña como tal, difícilmente se podrá concertar la conformación de un departamento", señala el economista.

Cita el ejemplo del corregimiento de Otaré de Ocaña, anclado en el Cesar y sin una línea física con Norte de Santander. Y así existen muchos casos en todo el territorio nacional, alejados de la capital, sin vías de comunicación terrestre y una configuración cultural diferente. Ocurre con Río de Oro, una parte caliente en el plan del Cesar y la otra fría en las montañas de Norte de Santander.

Es engorroso por costos y tiempo desplazarse hacia la cabecera municipal y más hacia la capital para hacer trámites. Lo mismo acontece con El Carmen, donde la parte baja de Guamalito tiene un clima diferente al alta con variaciones marcadas tanto en la producción y el intercambio comercial.

Señala lo complejo del tratamiento de los aspectos territoriales en Colombia por el impacto sociocultural y las variables económicas. La voluntad de los habitantes, la extensión a segregar, los trámites legales para pertenecer a otra comarca.

Recomienda un estudio riguroso y no cree que el Congreso vaya avalar una iniciativa de esa naturaleza, pues ya ocurrió con la idea del departamento del Magdalena Medio con capital Barrancabermeja que arrancó con fuerza a principios del mandato de Petro y se ha venido diluyendo. Eso no se evacúa de la noche a la mañana porque se requieren criterios técnicos, económicos, culturales y sociales para sacarlo adelante, añade.



[illegible] Santa Marta agosto 25/55 hoy 26 [illegible]

Alcalde y Miembros Junta [illegible].

[illegible]

707.- Para conocimiento ustedes y fin hagan conocer ciudadanía ese municipio transcríboles importante mensaje "Bogotá agosto 19/55 [illegible] Santa Marta. [illegible] hago publicar para evitar comentarios equivocados sobre pensamiento este despacho relación movimiento cívico en favor nuevo departamento de Caro Ocaña con fecha ayer como en [illegible] ocasión claramente manifesteles aquí varios miembros esa junta [illegible] creación nuevo departamento no resolverse por influencias [illegible] ni nadie sino por patriótico sereno examen hechos [illegible] constitucionales realidades [illegible] políticas económicas [illegible] radio fecha hoy [illegible] Cordial saludo. [illegible] Lucio Pabón Núñez Ministro Gobierno.

[illegible] Srio Gobierno.

Telegrama de 1955 en el que Lucio Pabón Núñez estuvo en desacuerdo con la creación del departamento Caro.



El Carmen es otro de los municipios de Norte de Santander que figura dentro del territorio para formar el departamento 33.

474 años de religiosidad e historias fantásticas

Pamplona: devoción católica entre mitos y leyendas

A pesar de ser un municipio muy religioso y conservador, se tejen fantásticos cuentos, mitos y leyendas.

Elaborado por estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Francisco de Paula Santander, proyecto Apira 2024.
Danna Fiorella Demartino Capacho
Liney Yaritza Patiño Misse
Sebastián Camilo Pérez Rodríguez
Samuel Villamizar

“Su cuerpo es como si fuera inerte, sí, no siente nada (...)”, esas fueron las palabras con las cuales Ángel Jacanamijoy, vendedor de helados de la plaza central Águeda Gallardo de Pamplona, describe lo que es el espíritu de la mujer que un día vio y que acecha las frías y oscuras calles de este municipio nortesantandereano. Esa misma que algunos llaman ‘gritona’ o ‘La Llorona’.

En Pamplona, a pesar de ser muy religiosa y conservadora, se tejen fantásticos cuentos, mitos y leyendas que no tienen nada que envidiar a relatos nacidos en otras partes del país.

Pero, ¿cómo se tejen estas historias en un pueblo tan católico? ¿Qué legado social implican estas figuras para el pequeño municipio?

Emiliano Villamizar, tercer hijo del cuentero Víctor Manuel Villamizar, conocido como ‘Toto’, quien fue fundador del museo Toto Villamizar, fue impregnado por la cultura artística de su padre, el cual se interesó por contar cómo era la historia del pueblo pamplonés, enclavado en la cordillera oriental, y cómo nacen todos esos mitos y leyendas.

El museo empezó el 4 de julio de 1960. “En esa época hubo algo especial que fueron los 250 años del grito de independencia. Pamplona se preparó para esa fiesta de una manera espectacular, duraron casi dos años preparando los agasajos y se quería que se supiese el nombre de Pamplona otra vez en la historia de Colombia”, cuenta Emiliano con euforia y entre sonrisas, en su museo ubicado cerca del Cementerio Central.

Se trata de una pequeña casa colonial de un tinte marrón que en su puerta tiene la foto de su fundador Toto Villamizar. Al adentrarse encontramos una pequeña sala, la cual contiene una galería de fotos, en las que se plasma lo que es la historia del pueblo pamplonés y de su gente. Sin olvidar aquellos mitos legendarios. La leyenda del ‘Niño Huerfanito’ o ‘Pamplonilla la loca’ son algunas de ellas.

También hay recortes de revistas y periódicos donde se ve exaltada toda la cultura y el arte que se entrelazan con un camino de cuadros alusivos a las diferentes familias que alguna vez habitaron o habitan sus tierras. Este pasillo lleva a lo que parece ser el taller o mesa de trabajo de Emiliano. Una mesita de madera desgastada por los años, que vio nacer todo tipo de obras artísticas y representativas de Pamplona.

Estas obras nacen en la casa de su bisabuelo el cual era un artista plástico muy reconocido de la región, donde en su modesta casa se juntaban las diferentes familias de la época, y admiraban ese rincón de arte que se les brindaba. Ese mismo trascendió de generación en generación, hasta llegar al museo Toto Villamizar.

“Aparte de la fotografía, mi papá era pintor, todo lo que ellos trabajaban y pintaban era relacionado con la historia de Pamplona”, narra Emiliano y explica cómo las diferentes obras de su padre fueron tema de exposición en todo el país y en el Museo Nacional de Bogotá.

“Ella (La Llorona) estaba en su cuerpo, pero el espíritu no”,
Ángel Jacanamijoy.


Emiliano Villamizar, hijo del cuentero Víctor Manuel Villamizar, ‘Toto’, se interesó por contar cómo era la historia del pueblo pamplonés.

Cuenta que en la Ciudad Mitrada a pesar de ser un lugar tan católico, sus historias son también parte de su tradición oral y escrita.


En la Ciudad Mitrada a pesar de ser un lugar tan católico, sus historias son también parte de su tradición oral y escrita. *Fotos Camilo Pérez.*

Un niño

El ‘Niño Huerfanito’ nos muestra cómo, a través de las diferentes historias, se desarrolla la religiosidad que envuelve todo el contexto de Pamplona. Gracias a la hermana Clara Josefina Clarisa del convento Santa Clara, donde hoy reposa la imagen de este niño, los creyentes hacen fila para pedir sus milagros y otros le llevan pequeñas placas en agradecimiento por la ayuda recibida.

Pero, ¿cómo comenzó esta ferviente fe hacia esta figura católica?

El fundador de Pamplona tenía una hija que deseaba crear un convento. En ese momento, el príncipe mandó traer una figura de un Niño Jesús directamente desde España, para dar luz a lo que sería el convento de las clarisas, junto con otros elementos religiosos. Esta figura se situó estratégicamente para que los fieles y pilares católicos de la región pudieran verla.

En esas fechas, ocurrió un terremoto que azotó a Pamplona. Una de las clarisas encargadas de preservar y cuidar la figura de este niño, en su afán por proteger la imagen que era tan importante para el contexto religioso de la época, se devolvió para intentar salvar la figura. El temblor era tan fuerte que parte de la edificación del convento se derrumbó, desastre en el que la clarisa perdió la vidad.

Al retirar los escombros, se encontró la imagen del niño haciendo un gesto con la mano, dando el último pésame y bendiciendo a la monja, quien intentó proteger la figura del niño a toda costa. Desde ese instante, la gente comenzó a llamar a esta figura ‘El Niño Huerfanito’, nombre que surgió de las últimas palabras de la clériga antes de fallecer, según lo relatado por la hermana Clara Josefina.

A través de esta historia. El origen de toda la veneración hacia esta figura forma parte de los hitos tradicionales de la cultura católica. Esta imagen se convirtió en un símbolo de resistencia y guardián del municipio.

La mujer que llora y grita

‘La Llorona’ o ‘gritona’ es un mito que nace de la tradición oral de los pueblos prehispánicos.

Todos los países tienen su forma de narrarla, de verla y Pamplona no se queda atrás. Los que dicen que la han visto, como Ángel Jacanamijoy, sienten tanto terror que sus manos se hielan, sus piernas no responden y caen en un estado de shock.

Para Jacanamijoy esto fue una realidad. La retrata como un personaje de pelo negro, con una piel pálida, casi tan blanca que a lo lejos parece que brillara, un vestido largo, y un aspecto macabro, su grito podía dejar sordo a todo aquel que se atreviera a escucharla.

Ángel lo describe como un grito “montañés” que entre más lejos se oiga, más cerca está. Nadie sabe dónde nació, o cómo surgió.

Cuentan las malas lenguas que era una mujer que se dedicaba al trabajo sexual, esta era maltratada por parte de sus clientes. Fue tal el maltrato que tuvo un aborto espontáneo, esto llenó de zozobra el alma de esta pobre mujer que, ante tan desgarradores abusos, solo podía dormir esperando que algún día todo eso acabara.

“Ella estaba en su cuerpo, pero el espíritu no” así lo describe Ángel, quien lleva más de 60 años recorriendo las calles de Pamplona. Relata que el espíritu de esta mujer salía todas las noches de su cuerpo, en busca de cualquiera que se atreviera a visitar estos lugares nocturnos, cobrando venganza por los abusos que sufrió día tras día.

Desde lo religioso

Monseñor Florencio Roselio, director del arzobispado de Pamplona, un lugar que guarda una gran tradición religiosa, fundado con el municipio hace más de 400 años, dice que la cultura y la religión católica se han conservado y consolidado a lo largo de los años.

La Iglesia intenta depurar o crear nuevas narrativas con la finalidad de que se construya una historia en pro de la fe católica. Sin embargo, no se niega la importancia de estas historias.

El padre hace una alegoría con las ventanas de las casitas coloniales que se ven a lo largo del todo el municipio, donde se interpreta a las ventanas como un lugar cerrado, pero que a su vez entra el frío. De esa manera podemos entender cómo se ven los mitos y las leyendas, según la perspectiva de la Iglesia católica.



ALIANZA
La Opinión





Jornadas de atención a las poblaciones con necesidades de orientación y asistencia legal del primer semestre de 2024./ *Fotos Cortesía*

¿Qué tipo de asistencia legal buscan las víctimas del conflicto armado y los refugiados y migrantes en Cúcuta?

La Universidad Simón Bolívar, a través del Programa de Asistencia Legal a Población con Necesidad de Protección Internacional y Víctimas del Conflicto Armado (Alposd), del pregrado de Derecho, hizo un estudio sobre los tipos de asistencia jurídica que busca la población refugiada, migrante y víctima del conflicto armado en la ciudad.

No solo ilusiones traen consigo las víctimas del conflicto armado y la población refugiada y migrante que vienen con requerimientos de protección internacional de Venezuela a Cúcuta. Estos dos grupos poblacionales siguen clamando por necesidades básicas como identificación, formalización de su estatus migratorio, acceso a salud, educación y vivienda, entre otros, y continúan dependiendo en gran parte de las decisiones administrativas o judiciales que favorezcan sus derechos.

A junio de 2024, el Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) de Norte de Santander, en Cúcuta, atendió a 10.033 víctimas con su oferta institucional, pero se estima que el número en el territorio pueda superar los 130.000 en los últimos 10 años. Lo anterior, se suma a las más de 218.836 personas provenientes de Venezuela llegadas a la capital nortesantandereana, según un informe a corte del 3 de enero publicado por el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (ONM), de Migración Colombia.

Las víctimas del conflicto armado, migrantes, refugiados y retornados sin asistencia legal, llegan a la ciudad desorientados y sin dinero, razón por la cual sería imposible conseguir una solución cercana.

Para extender una mano a estas poblaciones, distintas entidades, instituciones y fundaciones adelantan jornadas de atención jurídica, entre ellas, la Universidad Simón Bolívar, que se ha consolidado como una de las que abandera la protección y asistencia de las víctimas del conflicto armado y de la población refugiada y migrante en Norte de Santander.

Desde su Consultorio Jurídico, la Unisimón adelanta su gestión institucional buscando mejorar el panorama a las víctimas y a la población que viene de Venezuela, desde el Programa de Asistencia Legal a Personas con Necesidad de Protección Internacional y Víctimas del Conflicto Armado (Alposd).

Según la directora del programa académico de Derecho, de la Universidad Simón Bolívar, Gladys Shirley Ramírez Villamizar, el pregrado, desde su inicio en 2007, ha proporcionado asistencia y orientación jurídica cualificada, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social en la región.

En el primer semestre de 2024, la institución capacitó a 102 estudiantes de Derecho en atención a víctimas del conflicto armado y a 98 en brindar asistencia jurídica a migrantes.

Según la coordinadora local del Programa de Asistencia Legal a Personas con Necesidad de Protección Internacional y Víctimas del Conflicto Armado (Alposd), Erika Isabel Salinas Cifuentes, "el trabajo realizado no solo ofrece asistencia jurídica, sino que también se ha convertido en un faro de esperanza y justicia para quienes más lo necesitan. La Unisimón no se limita a reportar cifras; también refleja la eficacia del programa Alposd".

Los resultados positivos de este programa son evidentes en la recuperación de los derechos jurídicos de numerosas personas. "Muchos beneficiarios que estaban en condición de vulnerabilidad y sin garantías legales han logrado recuperar sus derechos", indicó.

Respecto a las atenciones a las poblaciones, Salinas informó que, en el primer semestre de 2024, la Unisimón desarrolló 15 jornadas en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios, beneficiando a 173 usuarios mediante acciones como tutelas por salud, solicitudes del Permiso por Protección Temporal (PPT); y consultas ante entidades como la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Uariv).



Gladys Shirley Ramírez Villamizar
Directora del programa académico de Derecho de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta.



Erika Isabel Salinas Cifuentes
Coordinadora local del Programa de Asistencia Legal a Personas con Necesidad de Protección Internacional y Víctimas del Conflicto Armado (Alposd) de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta.

De estas solicitudes atendidas, el 50 % se resolvieron con consultas directas en plataformas institucionales, el 30 % están en trámite, y el 20 %, en seguimiento. Las brigadas también han permitido establecer alianzas con organizaciones locales para mejorar el acceso a la justicia, siendo los principales temas de consulta la reparación administrativa, ayudas humanitarias para víctimas del conflicto armado y el acceso a la salud, nacionalidad y autorizaciones del PPT para migrantes y personas en busca de protección internacional.

¿Qué servicios y consultas hacen los usuarios?

Según el reporte de la Unisimón, de 615 consultantes también resultaron beneficiadas 466 familias (beneficiarios indirectos), y el 71 % de los beneficiados fueron personas cuyas edades oscilan entre los 18 a 59 años; la mayoría eran mujeres con un 63 %, y la mayoría de las personas que solicitaron asistencia legal fueron víctimas del conflicto (403 personas), frente a 212 con perfil de protección internacional.

En el eje de Personas con Necesidades de Protección Internacional, el 60 % de los casos están en trámite, 30 % ya tienen respuestas favorables y el 10 % están en revisión de documentación o procedimiento. Por su parte, en el eje de Víctimas del Conflicto Armado, el 68.8 % de las respuestas fueron favorables, 21.4 % de las solicitudes están en trámite y el 9.8 % están en revisión de la documentación y procedimientos.

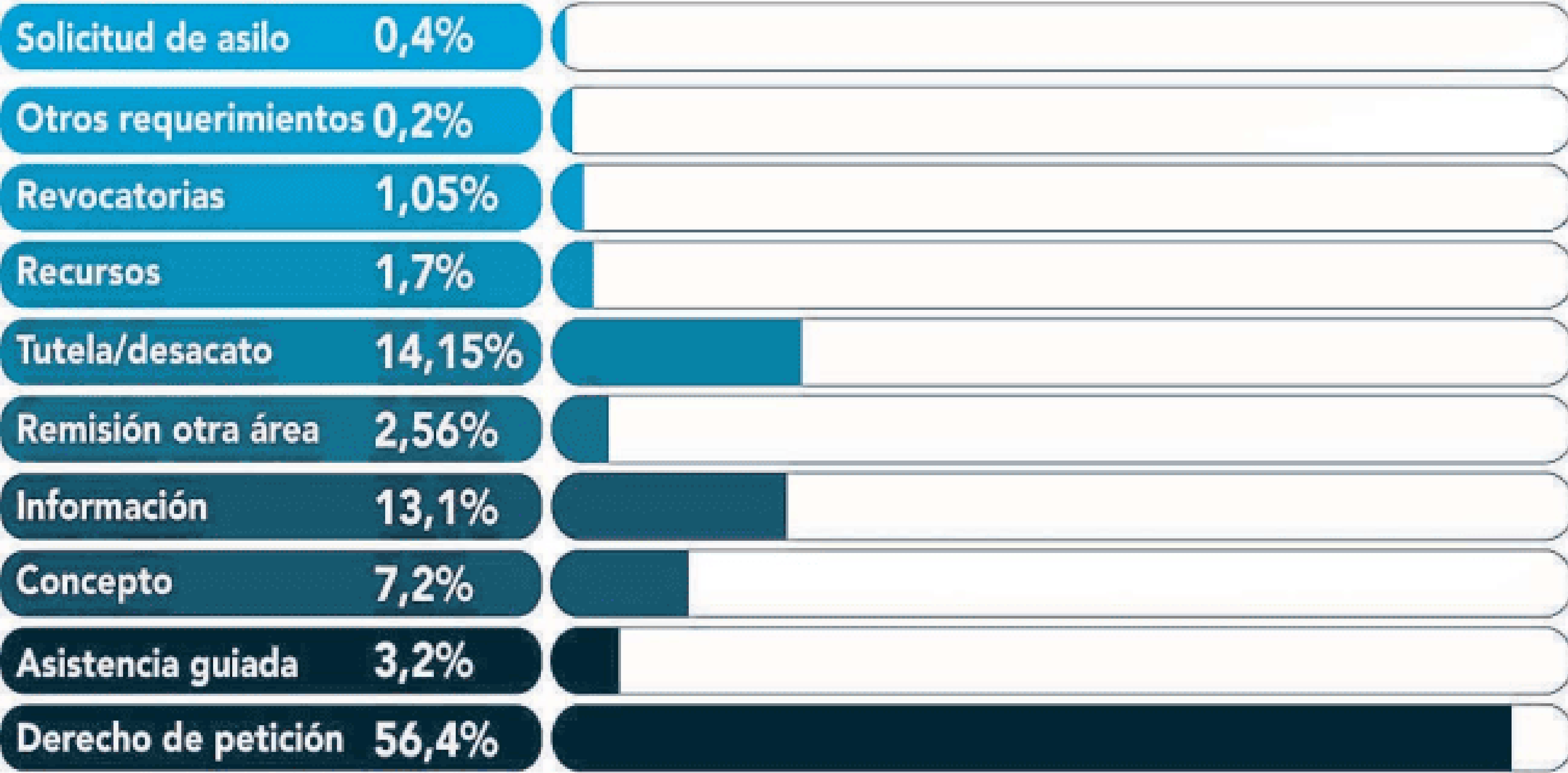
"Estas cifras reflejan un acceso efectivo a las garantías de los derechos de las personas beneficiarias. La atención generada en la primera vigencia del año 2024, de enero a junio, ha mostrado resultados positivos, evidenciando que la Unisimón sigue siendo un pilar esencial en la protección y restitución de derechos", indicó Salinas.

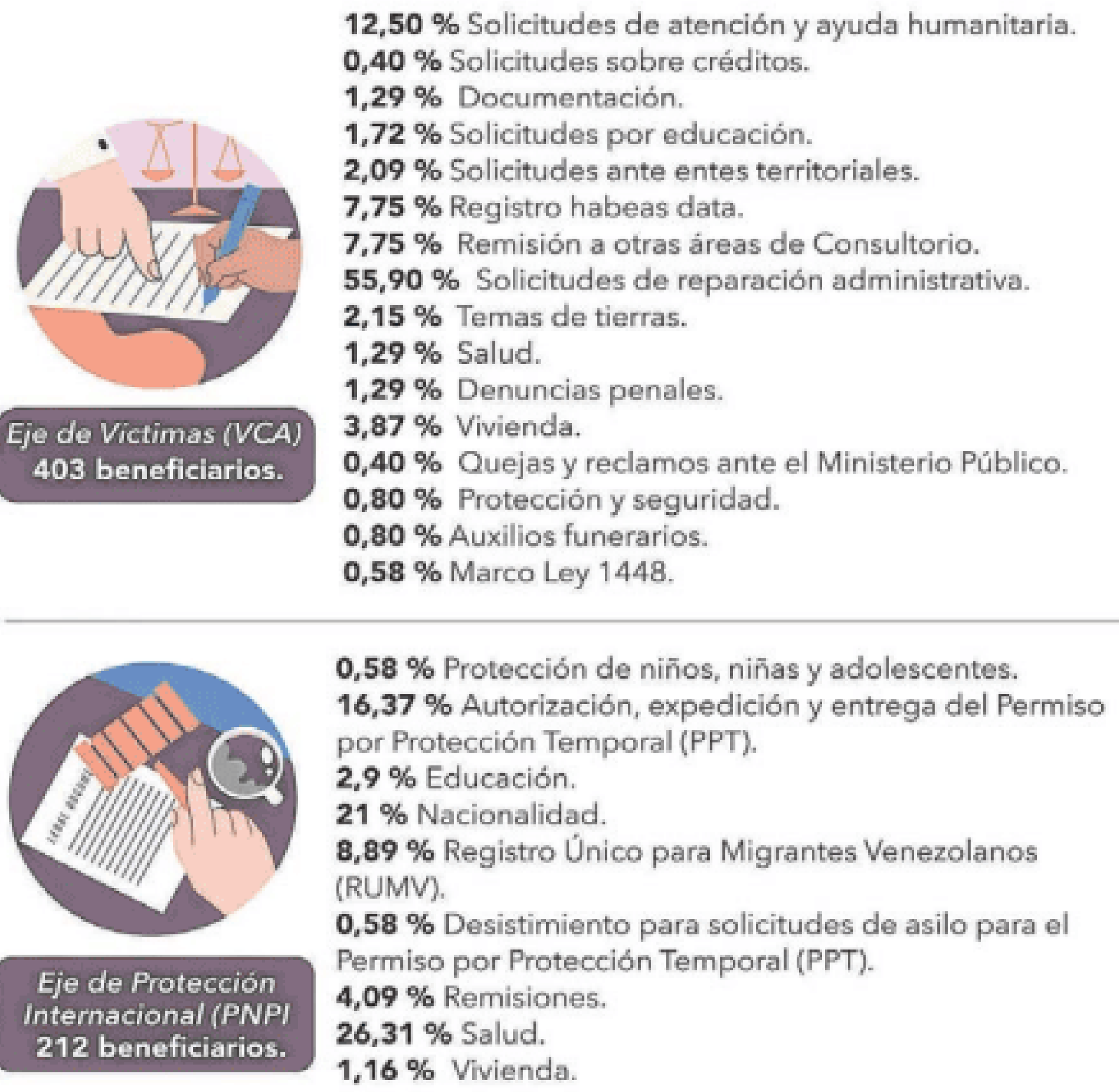
El programa académico de Derecho permitió identificar que los temas de consulta más frecuentes entre las 403 víctimas del conflicto armado interno beneficiarias, fueron las solicitudes de reparación administrativa ante la Uariv (55.90 %), solicitudes de atención y ayuda humanitaria (12.50 %), remisiones a otras áreas del Consultorio o revisión de su registro de habeas data.

Por su parte, en el eje de Protección Internacional, las consultas más frecuentes por parte de las 212 personas con necesidades de protección internacional fueron, salud (26.31 %), nacionalidad (21 %), autorización para la expedición del PPT (16.37 %), RUMV (8.89 %), y otros temas relacionados con asistencia legal, educación, protección de niños y niñas, y vinculación en el marco de la Ley 1448 (Ley de Víctimas).

Las acciones jurídicas solicitadas incluyeron derechos de petición (56.40 %), tutelas o desacatos (14.15 %), solicitud de información (13.10 %), conceptos jurídicos (7.20 %) y asistencia guiada (3.20 %).

La Universidad Simón Bolívar continúa destacándose por su labor comprometida y eficaz en la defensa de los derechos de las personas más vulnerables, en coordinación con la Corporación Opción Legal, con el apoyo de Acnur, la Agencia de la ONU para los Refugiados, con respecto a procesos de regularización migratoria, acceso a derechos y oferta institucional en materia de acceso a la salud, servicios educativos, debido proceso y acceso a la justicia, entre otros derechos.





Director Fundador: Eustorgio Colmenares Baptista - 1960 / 1993
Editor de Información General: René Mora Vicuña - **Editor de Cierre:** Ernesto Duarte - **Asesor Emérito:** Cicerón Flórez
Editores: Celmira Figueroa Turcios, Hugo González C. y Lucy Araque.
Impreso en los talleres de LA OPINIÓN.
Sede: Av. 4ª No. 16-12 Conmutador: 5829999. Bogotá: Calle 94 #14-48 Oficina 402 Barrio Chicó - Teléfonos: 7424261 - 7424264
Afiliado a AMI (Asociación Colombiana de Medios de Información) Socio Fundador de Colprensa Servicios informativos de AFP (Agencia Francesa de Prensa)

Notificaciones judiciales: administracion@laopinion.com.co

Drones contra el hampa

Las opciones y alternativas para enfrentar a la criminalidad indudablemente deben ser amplias y abiertas a las modificaciones y transformaciones para así lograr las metas trazadas por las autoridades locales y departamentales.

En una ciudad como Cúcuta, en la que ocurren hechos como los dos ataques contra mujeres en un mismo barrio, en menos de 24 horas, por sicarios con armas de fuego dotadas con silenciador, ya no es un lujo sino una necesidad que la tecnología refuerce la lucha contra el hampa.

Y un departamento como Norte de Santander, con la presencia de bandas multicrimen y de grupos armados ilegales dedicados al narcotráfico, el secuestro y otros delitos, igualmente necesita esta estrategia que las autoridades acaban de definir.

En medio de esa clase de situaciones de inseguridad que afectan la región, resulta reconfortante la dotación con equipos de tecnología de punta a la Policía en el área metropolitana y en el departamento, que recibieron drones con autonomía de vuelo de hasta cinco horas y un alcance de ocho kilómetros.

Contar con estos 'ojos vigilantes voladores' con cámaras de alta resolución se convierte en un importante avance en los frentes de la operatividad y el control, en los que este tipo de elementos resultan siendo de la mayor utilidad para perseguir a los delincuentes, contar con mayores evidencias para judicializarlos al igual que y para mantener un escaneo permanente en áreas neurálgicas.

> Contar con estos 'ojos vigilantes voladores' con cámaras de alta resolución se convierte en un importante avance en los frentes de la operatividad y el control, en los que este tipo de elementos resultan siendo de la mayor utilidad para perseguir a los delincuentes, contar con mayores evidencias para judicializarlos al igual que y para mantener un escaneo permanente en áreas neurálgicas.

Las inversiones en este campo deben incrementarse e incluso buscarse un apoyo del Gobierno Nacional para que las fuerzas de seguridad cuenten con más herramientas de esa naturaleza, teniendo en cuenta la particularidad fronteriza de nuestra región que la hacen más sensible y vulnerable a la acciones del crimen transnacional.

Entre más fuerte resulten los sistemas de última tecnología para enfrentar la ocurrencia de numerosos delitos, en la misma medida podrán lograrse golpes más efectivos, judicializaciones con mayor número de pruebas contundentes y una mejor opción de reacción inmediata frente a los hechos criminales que se detecten o descubran.

La misma Policía Nacional ha indicado que dentro de la seguridad ciudadana esa clase de aparatos son esenciales para la vigilancia urbana y rural, la investigación penal en actos urgentes, inteligencia aérea, actividades de control y verificación de objetivos de interés, entre otros,

La porosidad de la frontera con las trochas que son utilizadas por las organizaciones al margen de la ley, ratifican que esa clase de tecnología que entró a funcionar requiere incrementarse y solidificarse en número y cubrimiento de zonas de alta peligrosidad.

Por ejemplo, resultará de gran ayuda la decisión tomada sobre la distribución de los drones, uno de los cuales estará en Ocaña, otro en la provincia de Ricaurte (Chinácota, Toledo y Labateca), y los restantes cuatro permanecerán en manos de la Policía Metropolitana en Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander.

Entrar en esa era llena de expectativa a la región en cuanto a la elevación de los resultados para contener la inseguridad que sigue campeando en el departamento y contra la cual es indispensable no dar el brazo a torcer, sino dinamizar las acciones para superar este drama diario de asesinatos, extorsiones, amenazas y hostigamientos.

Ferias, circo y derroche

Después de unas fiestas siempre surgen interrogantes: ¿debe una ciudad hacer unas ferias mientras sus calles están en tan alto nivel de deterioro? Muchos dirán algo así como, que columnista tan aburrido, que se hagan las fiestas, al fin y al cabo se trata de pasarla bien, y muchos lo hicieron. Otro, ¿cuánto gastaron la Alcaldía y la Gobernación en estas ferias? La información preliminar habla no solo de grandes sumas, hubo gastos en exceso, cercanas al derroche como nunca antes había tenido la ciudad. ¿Y cuál fue el trasfondo de tanto derroche, se preguntan muchos? Sin duda toda ciudad tiene derecho a hacer sus fiestas, es parte de su patrimonio cultural, es parte de su vida; recuerdo hace muchos años en Alemania unas fiestas en la ciudad de Colonia en las que además del colorido y la alegría, lo que más me impresionó fue al final del recorrido, un grupo de aseo de la ciudad que de manera inmediata – al fin y al cabo alemanes -, al final de los últimos quienes estaban desfilando, barrían y limpiaban la ciudad, y 10 minutos después no había vestigio alguno de las fiestas.



ÉDGAR EDUARDO CORTÉS PRIETO
COLUMNISTA

Cuando hay derroche de recursos públicos y más si se trata de unas fiestas, hay que pensar en una buena organización, de tal forma que no terminen afectando la ciudad; La semana pasada Cúcuta se convirtió en un absoluto caos, la circulación se afectó, hubo trayectos que normalmente que se hacen en minutos, se volvieron imposibles. Según Fenalco, la semana pasada hubo una afectación altísima que tuvieron los comerciantes formales. La gente no se podía movilizar. Contrariamente los grandes ganadores de la semana pasada fueron los informales, lo que normalmente ocurre. De hecho, recuerdo en mis épocas de estudiante de colegio, en los años setenta Cúcuta ya había tenido ferias y fiestas, y hasta donde recuerdo, tuvieron que acabar por ese desorden y caos, seguramente por esos años no con tanto derroche de recursos de la Alcaldía.

Surgen además de las preguntas ya formuladas, inevitablemente surgen interrogantes sobre cómo van los temas de la ciudad y el departamento. ¿Cómo va Cúcuta en estos momentos a ocho meses de administración? De la administración de la ciudad el cambio aún no se percibe. Se esperaba que en estos primeros meses otra actitud, más contundencia, más coherencia para afrontar los graves problemas de ciudad – ni siquiera hay coherencia en materia de tránsito para que los semáforos tengan continuidad-, en donde si bien la recuperación de la ciudad es muy compleja por sus propios problemas, y ahora sumados con una situación social y económica de una frontera que aún no logra recuperarse, y menos aún con lo que está sucediendo con las fallidas elecciones de Venezuela. Este resultado no indica que la Alcaldía no es que no pueda hacer ferias si no es exitosa su administración. Ante todo era haberlas hecho bien, hasta el extremo que algunos no dejan de cuestionar la realidad de tanto derroche de recursos, de dónde salieron, porqué tantos, cuando la falencia de la ciudad en otros campos es manifiesta.

Las ferias de una ciudad son la expresión cultural de la misma, muestra lo que es una comunidad, y si de eso se trata, con el desorden y caos que hubo en las que la informalidad desordenada y sin control alguno que vivió Cúcuta fue lo que primó, no habla bien de nosotros. Colombia tiene ferias con trayectoria y organización que tienen reconocimiento incluso internacional, como los silleteros en Medellín o el carnaval de Barranquilla, pero ante todo la organización. ¿Será que esa cultura del desorden, de que en Cúcuta el todo vale es la que prevalece?



La fiesta que nos reanima

Durante 20 años, la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero ha convocado a intelectuales, escritores, artistas, educadores, estudiantes y a la ciudadanía en general a la celebración del certamen cultural más importante de la región, la Fiesta del Libro de Cúcuta.

Con el mismo éxito que ha tenido este certamen durante dos décadas, en la semana del 2 de al 7 de septiembre de 2024 se espera la asistencia de unas 6.000 personas que podrán presenciar 700 actividades de los más variados géneros y conocer a 60 invitados de alto nivel.



JUAN MANUEL RAMÍREZ PÉREZ
COLUMNISTA

Como se informa oficialmente, FliC abarcará varios ejes temáticos partiendo de las "historias que nos unen", y comprenderá otros como mujer y género; memoria, convivencia, y reconciliación; el buen vivir; los sabores y saberes de la frontera; la literatura infantil, juvenil, y la música.

La Fiesta del Libro hará varios homenajes significativos: La conmemoración de los 100 años del nacimiento de Jorge Gaitán Durán y los 60 años de la muerte de Eduardo Cote Lamus, los dos grandes poetas colombianos que son la cumbre de la poesía nortesantandereana. Igualmente, se celebrarán los 100 años de la novela La Vorágine de José Eustacio Rivera, que se ha destacado como una de las obras más importantes de la novelística latinoamericana.

En el marco de la Fiesta se desarrollarán otros eventos como el VII Festival Internacional de Cine de Norte de Santander – FICNOR; el II Simposio Nacional de Bibliotecas Públicas; el VII Salón de la Memoria y la Verdad; la VI versión de la FliC académica; el Encuentro Departamental de Bibliotecarios de Norte de Santander y el II Encuentro de Bookfluencers. Pocos certámenes contienen tal variedad de actividades y convocan a tantas entidades públicas y privadas en torno a la cultura en un momento tan difícil de la vida nacional.

La Academia de Historia de Norte de Santander siempre se ha vinculado a la Fiesta del Libro de Cúcuta con su apoyo material e intelectual y, como en otras ocasiones, ha invitado a varios de sus miembros a presentar sus obras inéditas. En esta oportunidad es muy honroso para mí presentar la obra "Venezuela Bajo el Sol", que comprende una visión del ejercicio del poder político en nuestro país vecino desde la época de su descubrimiento por los europeos hasta nuestros días.

A la cabeza de esta formidable empresa cultural está Julio García Herreros, director de la Biblioteca Pública, quien desde la primera versión le ha dado a la Fiesta del Libro una fisonomía espectacular por el número y calidad de las múltiples actividades que se efectúan, y ha logrado el apoyo de las administraciones regionales y culturales que, como en pocos casos, dan ejemplo de colaboración institucional.

Le expresamos al organizador de La Fiesta del Libro de Cúcuta nuestras efusivas felicitaciones, y expresamos a él y a sus colaboradores un inmenso agradecimiento por llevar a un pedestal tan alto el nombre de nuestra región.

ramirezperez2000@yahoo.com.mx

Plano Público

Distorsión institucional

Es mucha la demagogia que hacen no pocos dirigentes en Colombia en sus discursos sobre institucionalidad, democracia y otros temas relacionados con el poder y la política. Así han pretendido infundir la creencia que son defensores de cuanto se considera como patrimonio común. Pero sus comportamientos cuando han ejercido funciones oficiales ponen en evidencia sus erráticas posturas, las contradicciones en que incurren, lo que son en realidad. Y mediante esas acciones se debilitan los objetivos que debieran prevalecer en beneficio de todos. Son abonos a las crisis recurrentes que afectan a la nación con la complicidad de quienes por mucho tiempo han estado en los cargos de mando.

La Constitución dispone que las ramas del poder público en Colombia, sujetas al cumplimiento de sus competencias, deben obrar armónicamente sin perder su independencia. Los órganos de control del Estado entonces tienen que proteger el interés público y ser garantes de la aplicación de ese precepto. Esa veeduría de control, ejercida con puntualidad, garantizará el manejo correcto de los recursos oficiales para el bien común. Pero se ha llegado a la distorsión de tan correcta finalidad al convertirla en revanchismo politiquero, algo que tizna el control institucional que impone transparencia en su manejo.



CICERÓN FLÓREZ MOYA
COLUMNISTA

En los últimos años la Procuraduría General de la nación y la Fiscalía, del mismo rango, se convirtieron en instituciones abiertamente politizadas. Alejandro Ordóñez le puso sello confesional durante su mandato, pero, además, amarró la entidad a causas partidistas. Con Margarita Cabello no se dieron mejoras. Siguió predominando el sesgo oposicionista y hay señales a abultado derroche clientelista. En la Fiscalía esa situación de crisis la abanderó Néstor Humberto Martínez y la fomentó al máximo Francisco Barbosa. Parecían estar en campañas con la vara de la estigmatización. Como si esa fuera su función institucional.

Con esos desvíos se le han hecho daño a la verdadera institucionalidad. El control legal llamado a aplicarse no opera, a pesar de todo lo que hay por atender para torcerle el cuello a la corrupción y a otros desvíos, como producto de la acumulación de problemas sin tratamientos de solución.

Es una situación de cuidado que no puede seguir prosperando. Los órganos de control deben asumir el rol que les corresponde legalmente y no convertirse en jinetes de la oposición. Si no obran conforme a la ley le están dando cabida a las perniciosas violaciones, en detrimento de la estabilidad de las instituciones y de la democracia.

La prestancia de Álvaro Salgar

La vida de Álvaro Salgar fue útil en los entornos donde tuvo protagonismo. Le puso a su existencia una dinámica productiva, pensando no solo en su particular interés sino en el bien común general. Acertó en lo que hizo o asumió tanto en lo privado como en lo público. Su gestión de gobernador de Norte de Santander alcanzó resultados positivos. Las empresas creadas con el impulso de su emprendimiento se consolidaron con alto nivel. Sus aportes son legado para preservar. Y aunque su muerte genera vacío, tendrá vigencia lo que representó su existencia.

Puntada

La Fiesta del Libro de Cúcuta llega este año a su versión número 20. Es un evento cultural con identidad consolidada. Julio García-Herreros le ha infundido una dinámica relevante. Es un aporte que le da prestigio a Norte de Santander.

ciceronflorezm@gmail.com

AUDÍFONO

Fiestas para todo el mundo



JORGE PABÓN L.
COLUMNISTA

Las ejecutorias de los gobernantes siempre están a la vista y sobre ellas se deben hacer observaciones tanto en lo positivo como lo que sea contrario a la buena marcha de su administración. Lo anterior porque merece un reconocimiento el esfuerzo adelantado por la administración municipal en la organización de la pasada feria de Cúcuta que, revivió el espíritu fiestero de la ciudad y logró que muchos de sus habitantes encontraran momentos para disfrutar y deleitarse.

Las fiestas populares hacen parte del acervo de cada región y no hay pueblo en Colombia y otros países que no tenga su fiesta patronal. Las ferias julianas en el pasado fueron muy importantes para la ciudad, también lo fue mientras se pudo realizar la Feria Internacional de la Frontera, la cual alcanzó realce y reconocimiento nacional, variados motivos no permitieron su realización después de varias ediciones y quedó el recuerdo de quienes la disfrutamos, la añoramos.

Los eventos populares que incluyen concursos y bailes son para el deleite de todos los asistentes, pero estos deberían concentrarse en un sitio destinado para tal fin, sin que entorpezcan el desarrollo normal de la ciudad. Los desfiles, aunque vistosos, también causan traumatismo en el tránsito vehicular y los atascos se producen en varios sitios dificultando el normal desplazamiento, por lo que también deberían escogerse lugares donde no provoquen este tipo de situaciones por las que algunos habitantes de la ciudad han protestado con justa razón.

Lo interesante de esto es que conocidos los hechos que ocasionaron traumatismo al quehacer diario de la ciudad durante la temporada ferial, entonces pueden corregirse y ofrecer alternativas que sean del gusto de quienes gozan de las festividades y de quienes se mantienen al margen de los festejos. Esperemos que así sea para futuras ferias y fiestas. Porque a la ciudad durante esos días se le nota más dinámica y la ciudadanía participa de manera activa.

A la par es necesario que haya un recinto ferial, bien se trate de un evento comercial, industrial o así sea para los actos públicos que procuran la diversión de los asistentes. Que sin embargo también deben desplazarse a las distintas comunas para que sus habitantes en su propio sitio de residencia se hagan partícipes de la feria. Porque la fiesta debe continuar.

Una noticia triste. Acaba de fallecer el ingeniero Álvaro Salgar Villamizar, lo cual constituye una gran pérdida por tratarse de un destacado personaje de la ciudad y también del departamento, como quiera que fue gobernador de Norte de Santander. Fue igualmente un destacado dirigente del partido Liberal. En los últimos años estuvo dedicado al manejo de la Clínica San José, donde compartimos con él jornadas de trabajo en beneficio de los pacientes de la región. Su persistente labor hizo grande esa institución, sus pacientes se lo reconocen. Elevamos una oración por su eterno descanso. Paz en su tumba y un abrazo solidario a toda su familia.

jopabonl@gmail.com

La imagen



Como ya es un hecho el incremento en el precio del galón de ACPM en el país, los camioneros se manifestaron en contra de esta decisión del Gobierno Nacional al afirmar que acarreará alzas tanto en los costos de operación del transporte de carga como en los precios de la canasta familiar de los hogares colombianos./ *Colprensa*

Los escándalos de Petro (II)



RAFAEL NIETO LOAIZA
COLUMNISTA

Los de corrupción son de todos los días. Jamás habíamos visto una administración en que la putrefacción fuera más profunda y extendida. Los petristas llegaron con hambre vieja y feroz. Hay confesiones y denuncias, muchas provenientes de la entraña misma de Petro, sobre hurtos, malversaciones, direccionamiento de contratos y favorecimientos a contratistas cercanos al gobierno, peculados y prevaricatos de la más variada condición y en las más diversas áreas del gobierno. Una mirada rápida a algunos:

En el MinDeportes, la olímpica Urrutia canceló 104 contratos a los que faltaban un par de meses para terminar, para en la noche renovarlos por un plazo mucho más largo y favorecer así a sus amigos contratistas. La ministra que la sucedió incumplió los compromisos para la realización de los Panamericanos en Barranquilla. Se perdieron USD$2.025.000 que ya se habían entregado y el país dejó de recibir alrededor de USD $900 millones, los ingresos que le dejó a Chile la realización de los últimos juegos.

En la Agencia Nacional de Tierras, desde donde se supone que se debía estructurar la reforma agraria, el hedor es espantoso. Después de dos años solo han comprado 112.000 hectáreas, menos del 10% de las 1,5 millones que prometió Petro. Para tener una idea del desgreño, hasta junio, de las 599.876 hectáreas en 1.412 ofertas hechas por afiliados a Fedegán, la ANT solo ha comprado 33 predios con una extensión de 10.328 hectáreas. En fin, de los $4,9 billones del presupuesto 2024 de la ANT, a mayo solo se había ejecutado el 3,83%. Es la constante: el gobierno se queja de falta de recursos y quiere una nueva tributaria, pero ejecuta realmente mal, peor que nunca en todo el siglo XXI.

Más grave, hay irregularidades en el 62% de las compras de tierras hechas, entre ellas la adquisición de predios que no tienen vocación agrícola o inequívocamente inhábiles para desarrollar actividades agropecuarias porque en su mayoría están conformados por humedales o cuerpos de agua, compras de baldíos y en zonas de parques nacionales, con sobreprecios de tres y cuatro veces su valor real. $136.911 millones embolatados por compras anómalas.

La Cancillería no se ha salvado de la podredumbre. Ahora la regla es saltarse a los funcionarios de carrera. Los dos sindicatos del Ministerio han denunciado las sistemáticas designaciones como embajadores, cónsules y diplomáticos en todos los niveles de personas que no fueron a la universidad, que no hablan segundo idioma, que no tienen ningún conocimiento o experiencia en política o relaciones internacionales y cuyo único "mérito" es el activismo ideológico, como Guanumen o Moisés Ninco, o la amistad con Verónica Alcocer, como los embajadores en Madrid y Roma. Los tribunales administrativos han anulado decenas de esos nombramientos. Sin embargo, en varios casos el gobierno ha vuelto a nombrar en sus cargos a los destituidos, en abierto desacato de los fallos judiciales.

Petro también ha nombrado embajadores investigados, o incluso formalmente acusados en la Corte Suprema por los más diversos delitos, desde corrupción, como Romero o Benedetti, hasta narcotráfico, como Muñoz. Y no debe olvidarse que el canciller Murillo fue condenado por peculado.

Como si no bastara, ha dinamitado servicios que tradicionalmente habían funcionado bien, como la expedición de pasaportes. Los pasaportes le costaron el cargo a Leyva, que quería meter la mano en el negocio, y a estas alturas, después de recular para volver al menos temporalmente a Thomas Greg & Sons, no se sabe quién se encargará de su producción a partir de octubre y si nos salvaremos de pagarle al menos $117 mil millones en perjuicios causados por los oscuros intereses económicos y los caprichos de alguno en el gobierno.

Tiempos de biofilia o el amor por la naturaleza



CAMILO FLÓREZ GÓNGORA
COLUMNISTA

Hay una sensación generalizada de que vivimos tiempos apocalípticos. El nivel de degradación ambiental del planeta, la polución del aire y de las aguas, el riesgo de una conflagración nuclear entre naciones, el bioterrorismo, las migraciones masivas, y un largo listado de calamidades regionales y globales a las que nos vemos enfrentamos con mayor frecuencia parecieran matar el optimismo por un mundo mejor. Sin embargo, hay un poderoso concepto que dos grandes pensadores como Eric Fromm y Edward Wilson trabajaron de modo independiente. Se trata de la biofilia, es decir, la pasión natural o afinidad innata por todo lo viviente.

Algunos la han bautizado como la 'hipótesis de biofilia' en el que Wilson (1929-2021) desarrolla el término en su libro de 1984 originalmente titulado Biophilia. A Fromm lo conocemos por su libro el arte de amar y el miedo a la libertad y poco sabíamos de su contribución a este nuevo concepto. El interés que ha despertado en los últimos años el termino biofilia ha hecho que se desarrolle una nueva disciplina tenida en cuenta por el urbanismo verde (arquitectura biofílica), el turismo sostenible, la psicología, la medicina, la pedagogía y la conservación, entre otras.

La renaturalización de entornos urbanos degradados que se lleva a cabo en países como México o China para hacerle frente a la contaminación ambiental es la expresión más genuina del interés por la biofilia. Hospitales con enfoques biofílicos en su diseño arquitectónico como los que existen en Singapur, India o Filipinas son tendencia en el mundo de la salud por su positivo impacto en la recuperación y un alto bienestar de sus pacientes.

Un poco de biofilia en este rincón del mundo nos resultaría de mucha utilidad. Y más aún cuando se trata de un país como Colombia, de exuberante naturaleza e impresionante biodiversidad. Despertar ese sentimiento nato por el cuidado de la naturaleza nos haría reflexionar sobre nuestro papel en el mundo y con ello la responsabilidad de preservar el tesoro natural que alberga nuestro territorio. Solo con acciones decididas y fuertes liderazgos que nos devuelvan la esperanza podremos detener la acelerada degradación biológica que nos esta poniendo al filo de una situación que puede tornarse incontrolable si dejamos pasar la oportunidad de actuar.

Como decía Fromm, el amor también exige cultivo y perseverancia. Lo innato no significa que las cosas se dan por sí mismas, se requiere también cultura que es una palabra que viene de cultivo. Así mismo debemos abordar la biofilia, cultivarla para crecer y ser un poco más humanos. Aprendamos de nuestras comunidades nativas, afros e indígenas, o de nuestros campesinos conservacionistas que han venido cultivando la biofilia por mucho tiempo.

Información responsable



JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO
COLUMNISTA

El ordenamiento jurídico, en una genuina democracia, debe garantizar y hacer efectivo el derecho de toda persona a buscar, difundir y recibir información veraz e imparcial, como lo declara el artículo 20 de la Constitución colombiana.

En escritos anteriores nos hemos referido al derecho de quien informa -que no necesariamente es un periodista, porque hacerlo es un derecho de toda persona-, pero en esta ocasión queremos aludir al derecho, también fundamental, de quienes reciben la información. Se les debe garantizar no solamente su acceso a ella sino su veracidad y calidad, libre de distorsiones y manipulaciones. De allí que las normas constitucionales hablen de una responsabilidad social y consagren el derecho a la rectificación por parte de quien se considera afectado por una información falsa, engañosa o tendenciosa.

Como resulta de la normatividad vigente y de la jurisprudencia constitucional, la veracidad -parece elemental, pero, ante prácticas recientes, debe repetirse- radica en la identidad entre lo ocurrido y lo informado, de tal modo que ni se manipule, ni se oculte, ni se mienta o desfigure. Así, pues, entre los hechos materia de información y lo que se presenta, transmite o difunde en torno a ellos, debe existir una total y plena correspondencia, sin perjuicio del contexto. Lo veraz es lo que se ciñe a la verdad, con independencia de la personal opinión de quien informa.

La información que se suministra, en especial si recae sobre asuntos de interés general, debe ser real, es decir, los datos que entrega quien informa no pueden ser otros que los surgidos de una actividad de confrontación y verificación responsable, porque, así como se tiene el derecho a informar sin censura, quienes reciben la información y quienes pueden resultar afectados por ella tienen derecho, garantizado por la Constitución y la ley, a que se diga la verdad, cierta y confirmada, aparte de su deseo o criterio puramente subjetivo. A diferencia del novelista o del cuentista, quien informa no aporta algo proveniente de su imaginación o creatividad, sino que entrega datos corroborados y comprobables.

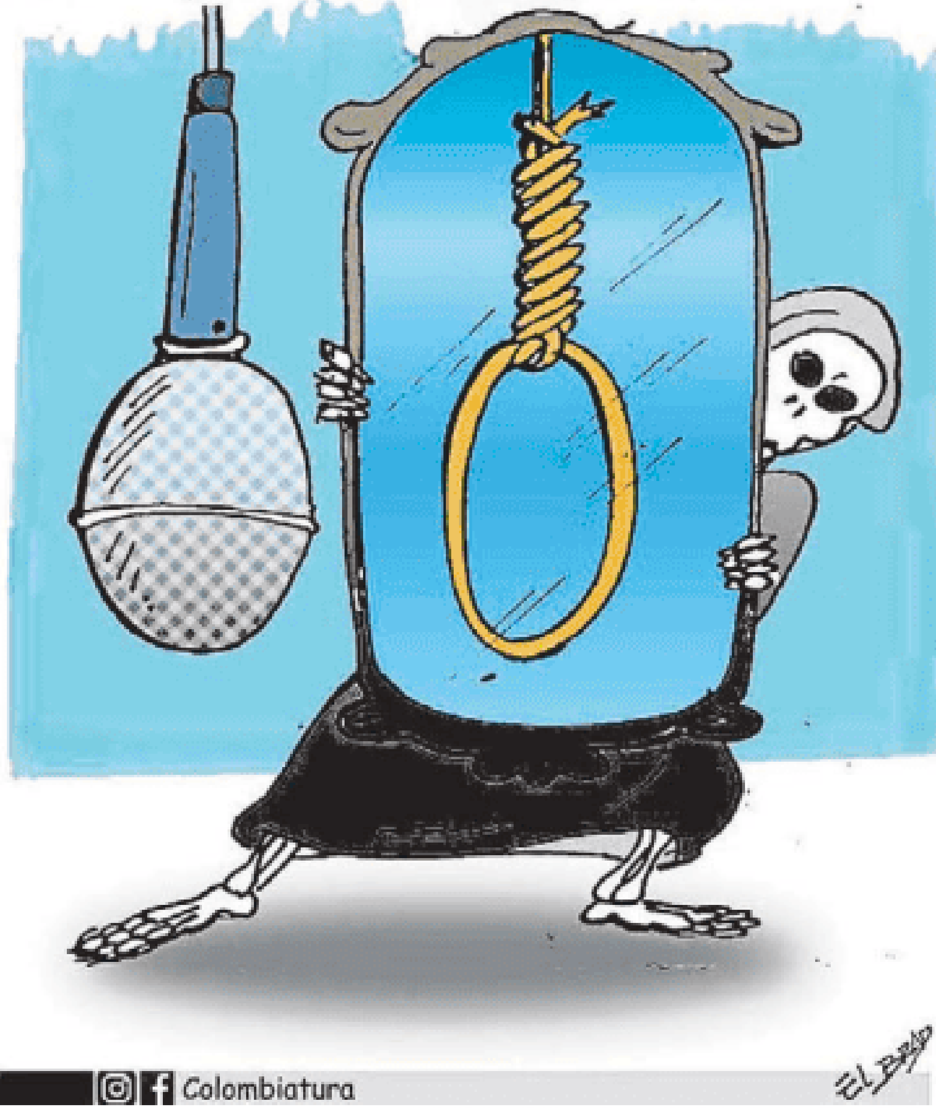
En cuanto a la información que se difunde en ejercicio del periodismo, debe subrayarse la imparcialidad, que, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, es "falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguien o algo, que permite juzgar o proceder con rectitud". Se trata, en el caso de la actividad periodística, de una conducta que separa por completo el contenido de la información del propio y particular interés del informador.

Ahora bien, la información no siempre proviene de los medios o del periodismo. A los comunicados de entidades públicas, o de organizaciones o empresas privadas, también les son exigibles veracidad y objetividad. Quien los firma y divulga asume una responsabilidad, pues afectan el interés público.

Hace dos días, fuimos sorprendidos por la noticia sobre falta de combustible para el transporte aéreo. Después de cancelación y postergación de vuelos, y de gran alarma, con enorme daño para muchas personas, todo resultó ser falso y proliferaron los comunicados contradictorios e inseguros, de diferentes entidades públicas y de empresas privadas. No hubo información veraz, sino confusión y caos.

TRAZOS

UN REFLEJO DEL PERIODISMO EN CÚCUTA...



LA GOTA QUE REBASÓ EL VASO...



MANCHAS DE ATAQUES AL EJERCITO EN NORTE DE SANTANDER...



Triste partida



La que termina es una semana de dolorosas y tristes despedidas en el departamento, tras el fallecimiento de personalidades que dejaron una huella en la región y se ganaron el reconocimiento por sus aportes al desarrollo de Norte de Santander. Uno de ellos es el exdirigente político y empresario Álvaro Salgar, quien falleció el viernes luego de permanecer varios días en delicado estado de salud. Los mensajes de condolencias, pero sobre todo de exaltación a su memoria y a lo que significó su vida personal y profesional, abundan. Todos coinciden en que además de sus grandes aportes como profesional y político liberal, Álvaro Salgar fue una persona íntegra, bondadosa y servicial. El departamento, su duda, pierde un gran ser humano.

Otro adiós

Quien también partió esta semana del mundo terrenal fue otro de esos viejos conocidos de la política liberal de la región: Juan de Dios Espejo. El exdirector ejecutivo de la administración judicial y docente universitario durante muchos años venía afrontando quebrantos de salud, pero todo indica que fue sorprendido por un ataque al corazón. Espejo es recordado por su larga trayectoria en el sector público, en el que desempeñó diferentes cargos en instituciones de gran relevancia, como el Consejo Superior de la Judicatura, el cual presidió. También fue gerente regional del Idema, director administrativo y financiero de la Contraloría, candidato a cargos de elección en varias oportunidades, revisor fiscal y subdirector de Corponor, entre otros. Su paso por universidades como la ESAP y otras de la región también lo hicieron merecedor de grandes reconocimientos. Paz en su tumba.



Juan de Dios Espejo

Vuelve la turbulencia



Cuando parecía que las aguas habían vuelto a su cauce en Comfanorte, tras la accidentada intervención por parte de la Superintendencia de Subsidio, una movida que tuvo lugar esta semana en esa entidad activó las alarmas nuevamente. Reporteros de Corto Circuito conocieron que al menos a 21 trabajadores no les renovaron sus contratos de trabajo, a pesar de que algunos de ellos llevaban vinculados a esta Caja de Compensación hasta 10 años, con una renovación contractual cada tres años. Todavía no se conocen las razones por las cuales se tomó tan drástica decisión por parte del director administrativo, Oscar Gerardino, hay quienes aseguran que esto tiene nombre y apellido, y que ese reacomodo hace parte de las ya acostumbradas movidas políticas en este tipo de corporaciones.

Se reactivó el veedor

Tras su salida de la Procuraduría Regional de Norte de Santander, el abogado Omar Javier García volvió a las lides del litigio, pero también a su rol como veedor ciudadano. Y lo hizo a través de la veeduría que constituyó hace varios años con algunos de sus amigos, 'Cúcuta ciudad verde', para pedirle cuentas al alcalde Jorge Acevedo sobre las ganancias que quedaron después de las Ferias y Fiestas de la ciudad. Por medio de un derecho de petición, García quiere que le informen sobre el comportamiento del recaudo proveniente del impuesto de espectáculos y en qué se gastaron o se van a gastar esos recursos. La tensión sigue...



Omar Javier García

Otra petición

Y hablando de las tareas que retomó el abogado García, a quien lo empiezan a perfilar ya como uno de los eventuales candidatos para las elecciones legislativas de 2026, como está tan activo nuevamente en los asuntos de la veeduría, se supo que recientemente le elevó una propuesta a la Comisión Regional de Moralización para que designe un representante de la sociedad civil, que podría ser un vocero de los veedores, para que participe en la toma de decisiones durante la elaboración del plan de acción en la lucha contra la corrupción. La idea de Omar Javier García es que la labor de los veedores esté mucho más organizada y tenga más resonancia ante dicha instancia. Esa Comisión se ha estado moviendo últimamente, luego de que el propio secretario de Transparencia de la Presidencia, Andrés Idárraga, estuviera en Cúcuta recibiendo las denuncias que se tienen en la región sobre posibles casos de corrupción e irregularidades con recursos públicos.

Nuevo reto

El rector de la Universidad de Pamplona, Ivaldo Torres, sumó un logro importante esta semana no solo en favor de la institución de educación superior que dirige, sino de las demás que tienen el carácter de pública en la región. Torres fue elegido como representante de las universidades públicas ante el Consejo Nacional de Educación Superior y ya tomó posesión del cargo ante el ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Medellín. El rector superó en votación a los rectores de las universidades de Antioquia y Nacional Abierta y a Distancia. El CESU es un espacio asesor del Ministerio de Educación y su misión es abrir escenarios de diálogo en cuanto a financiación, cobertura, registro calificado, calidad de programas, entre otros. Buena oportunidad la que se le presenta a la Universidad de Pamplona y a todas las universidades de Norte de Santander. Éxitos en esta tarea.



Ivaldo Torres

Patos al agua

Todavía faltan dos años para las elecciones presidenciales, pero tal y como van las cosas, la campaña empezará más temprano de lo normal. Y es que además de que el propio presidente Gustavo Petro se ha encargado de anticipar esta contienda, con sus anuncios y declaraciones sobre la continuidad del proyecto progresista, quienes buscan darle la batalla en las urnas ya están haciendo sus destapes, como una forma, quizás, de medir fuerzas. Esta semana, dos de los políticos con mayor visibilidad en el Centro Democrático confirmaron lo que ya era evidente: que serán precandidatos a la Presidencia de la República. Se trata de los senadores María Fernanda Cabal y Miguel Uribe, quienes confirmaron públicamente que estarán en la disputa por el aval uribista.



María Fernanda Cabal



Miguel Uribe

Duros de roer



A propósito del Centro Democrático, este partido sí que le ha sacado canas al ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, en su intento por lograr un acercamiento y consensos frente a la agenda legislativa que impulsa el Gobierno Nacional. A diferencia de los voceros de Cambio Radical, que también son oposición, la bancada uribista se negó a tomarse un café con el jefe de la cartera política y, en cambio, le dejó claro que lo que deban hablar sobre el paquete de reformas o cualquier otro proyecto, será en el seno del Congreso, donde darán las discusiones al respecto. Tal parece que los integrantes del Centro Democrático saben que las promesas de Petro son poco confiables y, por eso, no quieren picar el anzuelo nuevamente.

Primera diferencia



Apenas se cumplen las primeras horas desde que Iris Marín tomó posesión como defensora del Pueblo y la titular de la entidad ya tuvo que salir a frenar en seco al presidente de la República por sus comentarios salidos de tono y descalificadores. Aunque no se dirigió a él con nombre propio, la defensora manifestó en su cuenta de X su desacuerdo con la forma como Gustavo Petro se refirió a las periodistas del país, a quienes llamó 'muñecas de la mafia'. Las palabras del mandatario se dieron en la misma posesión de Marín, la primera mujer que dirige la Defensoría del Pueblo. Ante esto, la defensora dijo que rechazaba toda forma de violencia contra la mujer. "No somos muñecas ni instrumentos de nadie. Debatamos las diferencias, no violentemos a las mujeres", manifestó.

Juan Campas y Faisury Jiménez ganaron bronces

Karen Palomeque, campeona paralímpica


Karen Palomeque fue oro y Faisury Jiménez fue bronce en la prueba de los 100 metros./ *Foto: Liga Vallecaucana de Paraatletismo*

El Colombiano-Redacción Deportes

Los paraatletas colombianos siguen dándole resultados al país en los Juegos Paralímpicos de París 2024. En la jornada de ayer, la delegación nacional alcanzó la cifra de siete medallas gracias a un oro y dos bronces sumados en paraatletismo.

La corredora antioqueña Karen Palomeque ganó la medalla de oro en los 100 metros planos femeninos t38, categoría en la que compiten los deportistas que tienen una leve limitación en el torso, las piernas o un costado del cuerpo.

La atleta paisa terminó el recorrido en 12.26 segundos. Con eso, firmó un nuevo récord mundial.

"Lo conseguimos. Creo que fue un trabajo muy largo, muy extenso. Ahora nos queda celebrarlo. Estoy muy contenta. Yo sé que me tengo que olvidar de eso porque vienen otras pruebas, pero estoy contenta por lo que he hecho hasta ahora", declaró la campeona.

Palomeque logró inscribir su nombre en el libro dorado del para atletismo. En la prueba reina de ese deporte, la antioqueña, quien nació con hemiparesia (debilidad muscular o parálisis parcial en un lado del cuerpo), que afecta su zona izquierda, superó a la griega Lisa Manthopoulo y a su compatriota Faisury Jiménez.

La corredora helena terminó el recorrido en 12 segundos y 49 centésimas. La colombiana cruzó la meta con un tiempo de 12.53, que le valió para quedarse con la medalla de bronce y de esa manera sumar la séptima presea para la delegación colombiana en estas justas multideportivas.

7
medallas acumula Colombia en estas justas.

Palomeque ya sabía lo que era ganar en París. En el campeonato mundial que se realizó en 2023 en la capital francesa, Karen ganó la medalla de oro en los 100, 200 y 400 metros planos de la categoría T37. Sin embargo, después del esfuerzo que hizo, tuvo que enfrentar algunos problemas de salud que llevaron a que le hicieran una cirugía. Por fortuna, se pudo recuperar de buena manera y regresar a competir.

"Primero quiero agradecerle a Dios, porque desde el año pasado venía con quebrantos de salud, de operación, entonces creo que estar acá es porque él tenía un propósito conmigo. Estoy agradecida con mis entrenadores. Nos preparamos en los 100 metros y el salto largo", concluyó la atleta, quien competirá en esa prueba en las paraolimpiadas de París.

Bronce de Campas

En esta misma prueba, pero en masculino, el corredor Juan Campas se quedó con la medalla de bronce.

En una carrera muy disputada, el paraatleta fue tercero con un tiempo de 10.99 superado únicamente por los estadounidenses Ryan Medrano 10.97 y Jaydon Blackwell 10.64.

Las preseas de Colombia:

Oros: José Lemos (lanzamiento de jabalina), Érica Castaño (lanzamiento de disco) y Karen Palomeque (100 metros paraatletismo).

Plata: Nelson Crispín (paranatación, 200 metros combinados).

Bronces: Carlos Serrano (paranatación, 100 metros pecho), Faisury Jiménez (100 metros paraatletismo) y Juan Campas (100 metros paraatletismo)



En siete partidos del Torneo II-2024, el técnico Álvaro Hernández ha registrado tres victorias, tres derrotas y un empate. / *Foto Prensa Cúcuta Deportivo.*

¿Está en juego el cargo de Hernández en el Cúcuta?

El técnico rojinegro respondió sobre su estabilidad luego de dos derrotas consecutivas en el General Santander.

Redacción
Gustavo Contreras Sabogal
gustavo.contreras@laopinion.com.co

Desde el regreso del Cúcuta Deportivo al profesionalismo (mediados del 2022), por la dirección técnica del equipo han pasado Aquivaldo Mosquera, Bernardo Redín, Ruben Tanucci, Federico Barrionuevo, Braynner García y ahora Álvaro Hernández.

Ninguno de los procesos ha logrado el éxito esperado y, como de costumbre en la dirigencia del rojinegro, una seguidilla de malos resultados se traduce en el cambio de técnico.

En la presente campaña, el motilón suma 10 puntos de 21 posibles y en las últimas dos salidas en casa, fue derrotado 1-0 por Orsomarso y 2-1 por Atlético Huila.

La preocupación y la exigencia es evidente en una hinchada que demanda, por obligación, el ascenso a fin de año.

En atención a medios de comunicación, La Opinión le consultó a Hernández, a propósito de los antecedentes de esta dirigencia, si su puesto estaba en juego tras los últimos resultados.

"Como técnico, sabemos las dificultades que hay en el tema de dirigir los equipos y más un equipo como el Cúcuta Deportivo, de tradición. Somos conscientes que los resultados son los que nos marcan. Tenemos la confianza, hay un punto a favor y es que los juegos en los que hemos sumado, el equipo se ha comportado bien y esa es la regularidad que estamos buscando", dijo el antioqueño que registra tres victorias, tres derrotas y un empate.

Y es que en las primeras jornadas el rojinegro se mostró como un equipo propositivo, de mucha tenencia y con peso ofensivo, una cara que no se ha visto en las jornadas.

"Los directivos, en este momento, son conscientes de las dificultades que hemos tenido en el tema de lesiones, de los jugadores que llegaron sobre el torneo... hay una espera por eso", comentó el estratega que, al momento, marca un rendimiento del 48%.

> **"Estoy tranquilo, hay un trabajo, un buen ambiente con jugadores y directivos",**
> Álvaro Hernández, técnico del Cúcuta Deportivo

Hernández expresó que en la interna la relación marcha bien y que se trabajará para revertir el presente. Los próximos retos serán de visitante ante Bogotá FC y Real Santander.

"Sabemos que los resultados nos marcan, no solo los partidos que llegan, sino también fortaleciéndonos en casa, ganar en casa nos fortalecerá. Estoy tranquilo, hay un trabajo, un buen ambiente con jugadores y directivos. También se están haciendo cosas extradeportivas con la parte institucional", contó.

Sí inscribirán otro arquero

A propósito de la apertura de inscripciones para jugadores sin contrato, a partir de mañana, el técnico Hernández comentó que si incluirán nuevo arquero tras la lesión de Eduar Esteban, que lo marginará de competencias durante este año.

"Si ya está decidido con los directivos inscribir otro arquero. Lo de Esteban es largo lamentablemente, su recuperación va bien, él sabe lo que significaba para nosotros como titular. Sergio Avellaneda viene haciéndolo bien, tiene que fortalecer otras cosas que va dando el torneo y la experiencia, pero por alguna eventualidad tenemos que estar preparados. Se está buscando, no ha sido fácil, porque queremos un arquero que venga con competencia, a aportar, que no venga a coger ritmo, con minutos recientes", declaró.

Desde la lesión de Esteban, el cucuteño Avellaneda asumió la titularidad y al banquillo entró Alejandro Velásquez, arquero del equipo Sub-20.



Jhon Jáder Durán marcó su segundo gol en la presente Premier. / *Aston Villa*

Premier League

Colombianos Durán y Sinisterra fueron protagonistas

De cara a las fechas 7 y 8 de las Eliminatorias al Mundial 2026 ante Perú en Lima y Argentina en Barranquilla, los atacantes de la Selección Colombia, Jhon Durán y Luis Sinisterra, celebraron ayer en la Premier League.

Ambos jugadores condujeron a sus equipos a ser vencedores de la tercera jornada.

Segundo gol de Durán

Durán alcanzó su segundo gol en la presente temporada con el Aston Villa gracias a un certero cabezazo al 63', tres minutos después de haber ingresado desde el banquillo. El delantero, con un buen sostenido y una impecable técnica para ajustar el impacto, concretó un centro del francés Lucas Digne para vencer al guardameta Mads Hermansen.

El tanto puso el parcial 2-0 en el triunfo de los 'villanos' ante Leicester en condición de visitante. Previamente Amadou Onana abrió el marcador y el argentino Facundo Bounanote descotó para el final 2-1.

Durán, formado en el Envigado, le marcó al West Ham en la primera fecha.

Sinisterra firmó una remontada

Con un cabezazo el minuto 90+6, el extremo Luis Sinisterra firmó una remontada épica del Bournemouth (3-2) en campo del Everton.

El colombiano se impuso en los aires al recibir en solitario un centro del neerlandés Justin Kluivert, hijo de la leyenda Patrick.

Previamente, Sinisterra asistió a Lewis Cook (90+2') para el empate. Everton tuvo ventaja de 2-0 con tantos de Michael Keane (50') y Calvert Lewin (57'). El descuento momentáneo fue obra de Antoine Semenyo (87').

Redacción / Deportes



Camila Osorio y Alycia Parks hicieron dupla. / *USTA*

US Open 2024

Camila Osorio terminó su paso por el US Open al caer en dobles

Nuevamente la rusa Mirra Andreeva (17 años) fue verdugo de la cucuteña Camila Osorio. Esta vez, la joven tenista europea eliminó a la colombiana de la modalidad de dobles del US Open 2024 al imponerse junto a su connacional Anastasia Pavyluchenkov con parciales de 6-3 y 6-0 , el viernes.

Osorio, que hizo dupla de la estadounidense Alycia Parks, se despidió en segunda ronda recordando que en el estreno lograron superar australiana Olivia Gadecki y la taiwanesa Fang-Hsien Wu con un marcador de 6-4, 6-7 y 6-1.

Andreeva también fue la encargada de eliminar a la cucuteña en sencillos imponiéndose en la primera ronda con parciales de 6-2 y 7-6 (4). Además, en la qualy de Roland Garros 2023, la rusa superó a la colombiana.

En esta modalidad, la mejor jugadora de Colombia completo cuatro participaciones con registros de dos eliminaciones en primera ronda (2024 y 2023) y dos en segunda (2022 y 2021).

Camila jugará el WTA 125 de Guadalajara, que se disputa desde mañana.

Redacción /Deportes

Groves, de nuevo vencedor

El australiano Kaden Groves (Alpecin Deceuninck) impidió el póker del belga Wout Van Aert imponiéndose al esprint en la decimocuarta etapa disputada entre Villafranca del Bierzo y Villablino, de 200 kilómetros, la más larga de la presente edición, en la que mantuvo el jersey rojo de líder el australiano Ben O'Connor (Decathlon Ag2r).

En la general, Primoz Roglic (RB Bora) sigue segundo a 1:21" del líder, Enric Mas (Movistar) es tercero a 3:01". Richard Carapaz (EF), cuarto a 3:13". El mejor de los colombianos es Harold Tejada (Astana) en el puesto 26 a 32:58".

Hoy se disputa la decimoquinta etapa entre Infiesto y Cuitu Negru, de 142,9 km, una de las jornadas claves de la presente edición, con 4 puertos y un final en alto temible Cuitu Negru (Especial, 18,9 km al 7,4 con rampas máximas del 24%).

Redacción / Europa Press (Colprensa)



Groves se impuso en el esprint ante Wout van Aert. / *Foto Vuelta a España*

Humor, vida y supervivencia: las confesiones de la Gorda Fabiola

Un viaje íntimo con la humorista que ha conquistado a Colombia, desde su infancia hasta sus experiencias más cercanas a la muerte

Redacción
Ruby Escamilla.
Rubyescamilla@laopinion.co

En el escenario del humor colombiano pocos nombres resuenan con la calidez y el cariño que inspira Fabiola Posada, mejor conocida como la Gorda Fabiola. Nacida en Santa Marta, supo desde pequeña que su vida estaría llena de historias y risas, aunque el camino para llegar a la cúspide no fue el que ella inicialmente imaginaba. Su infancia fue un mosaico de juegos de barrio y sueños. Entre ellos, uno destacaba: estudiar Medicina. Sin embargo, el destino tenía otros planes, y tras descubrir su fobia a la sangre, decidió estudiar Comunicación Social.

La vida de Posada cambió radicalmente cuando, en un giro inesperado, fue descubierta por el productor de Sábados Felices mientras caminaba por las calles de la capital. Comenzó con un papel pequeño que tuvo la fuerza de catapultarla al estrellato en uno de los programas más emblemáticos de la televisión colombiana. Su humor, caracterizado por una mezcla única de picardía y ternura, conquistó a generaciones enteras, convirtiéndose en un ícono del programa por más de 38 años.

Sin embargo, detrás de las carcajadas, la vida de la humorista ha sido un recorrido lleno de desafíos y momentos de introspección. Quizá uno de los episodios más impactantes de su vida fue cuando estuvo al borde de la muerte, tras varios infartos y una operación a corazón abierto que la dejó en coma por 23 días.

En entrevista con **La Opinión**, reveló algunos secretos detrás de la risa, los retos de la vida y las enseñanzas que solo la experiencia puede brindar.





La humorista está casada con Nelson Polanía, conocido como Polilla, y su hijo David les siguió sus pasos. / *Foto cortesía*

En su infancia, entre juegos de barrio y sueños de grandeza, ¿qué fue lo que más la inspiró a ser la mujer que es hoy?

Lo primero es que como comediante, cuentachistes, humorista, como se le quiera llamar, a mí me inspiraron mi mamá y mi papá, que tenían un sentido del humor único; tanto, que llegué a ser la reina de la simpatía del colegio. Donde estudiaba, todos los días esperaban el chiste de la Gorda Fabiola, me invitaban a todas las fiestas, porque quien más los hacía reír si no la gorda Fabiola. A mi mamá le encantaba mirar la revista Vanidades y vestirse como la farándula y mandaba a hacer cosas, y yo me interesé, porque algún día iba a ser famosa, lo que no me imaginé es que fuera por el lado del humor y pertenecer a un programa del que me siento orgullosísima.

¿Alguna vez se ha preguntado cómo habría sido su vida si hubiera seguido tu sueño inicial de estudiar Medicina, superando su fobia a la sangre?

Dios mío, no. Afortunadamente hice todas las huelgas del mundo y me paré en rebeldía frente a mis padres para decir no. Hoy, lo único que lamento es no ejercer el periodismo que fue lo que estudié, pero indudablemente soy demasiado buena con la mano, o sea, tengo una relación mente-mano, y escribo divino; tengo cuentos, tengo escritos, poemas, novelas, ensayos, cosas escritas que se vienen a mi memoria y tengo una redacción que nadie me gana en eso. Durante toda la carrera fui una de las mejores cronistas de la universidad.



Al estrellato

Su primer acercamiento a la televisión fue por pura casualidad, pero ¿cuál fue el momento exacto en que supo que el humor era su verdadera vocación?

Sí, fue una casualidad que estuvieran necesitando una gorda, y una gorda chistosa pasó por el frente de los estudios. Grabé donde se grababa Sábados Felices y casi toda la programación de la televisión nacional. Cuando entré, hice la extra, me pidieron el teléfono y me siguieron llamando a la siguiente semana y a la siguiente, hasta que un día Jacqueline Enríquez renunció al programa, y me llamó Alfonso Lizarazo y me dijo voy a ensayarla a usted. Lizarazo tenía un ojo clínico para saber dónde había humor. Un defecto físico se convirtió en la fortaleza más grande a la hora de hacer humor; por eso él tenía un flaco, un feo, un mocho, un rabioso, un calvo, tenía la flaca, la bonita, la Boba Pía y al irse ella, entró la gorda, él mismo me puso el nombre de la Gorda Fabiola. Me dijo, 'tenga este libreto, apréndaselo y miramos a ver si usted es capaz de hacerlo', lo hice y fue tan chistoso que me fueron llevando todas las semanas, hasta que me entraron al elenco. Luego me di cuenta que en la primera página de una revista decía 'al rey muerto', que supuestamente era ella (Jacqueline Enríquez) que se había ido, 'rey puesto' y esta yo, y me convertí en la famosa Gorda Fabiola. Ahí supe que ese era el camino y el nuevo panorama que me había abierto el Dios del cielo.

Su experiencia cercana a la muerte fue un episodio que marcó su vida. ¿Cómo ha cambiado su perspectiva sobre la vida y el humor después de 'conocer el cielo y el infierno'?

El vuelco fue de 180 grados, conocer un inframundo tan horrible como el infierno y ver todo el sufrimiento, la angustia, el llanto que hay allá, es un sitio donde no quiero ir y después de haber sido sacada por ángeles y llevada a un sitio maravilloso lleno de paz y de luz al que podemos llamar cielo, lógicamente, hoy mi vida mide cada uno de mis actos para no equivocarme, para no lastimar a nadie, para no llenarme de rabia ni de rencor ni de ningún sentimiento que pueda arrugar mi corazón ni mi alma. Ahora, trabajo para ganarme mi espacio en mi parcela del cielo, este episodio cambió mi vida.

Hoy día veo todo tan hermoso, lo más elemental, lo que para cualquier persona pudiera resultar lo más pobre de este mundo, para mí es lo más divino, comerme un arroz con un huevo frito resulta divino, si no hay carne, no importa, ya hay muchas cosas que no importan y Dios me pone a prueba cada día de mi vida. Yo me devolví con una misión y me la dijeron muy clara, oración, adoración, proteger y servir. Ahora vivo para eso, sigo haciendo humor, sigo acercándome a la gente y sigo sirviendo a quien pueda ayudar, fundaciones, abuelos, familia. Todo ahora lo veo tan lindo.

Anécdota en Cúcuta

¿Cuál es el chiste o anécdota que más disfruta contar, ya sea en el escenario o en la intimidad de su hogar?

Todos los disfruto, pero los que son con Polilla me encanta contarlos. Hay una anécdota. Siempre, los actores antes de entrar al escenario, nos deseamos suerte diciéndonos 'mierda- mierda'. 'Mierda' es una expresión que viene de la Edad Media, cuando los bufones hacían teatro y se asomaban por una ventana, si había mucho popó de caballo por ahí en las calles, quería decir que habían muchos carruajes yendo a ver la obra, y que se iba a llenar de mucho público, entonces ellos miraban por la ventana el popó de los caballos y decían "mierda, mierda, mierda". Eso quería decir que habían llenado. Nosotros nos deseamos mucha suerte así también, antes de salir al escenario diciéndonos "mierda-mierda".

Pues resulta que un día estábamos en plena función en Cúcuta y de repente a mí me dio un fuerte dolor de estómago, en el Teatro Zulima, y uno de esos dolores de estómago, pero fulminantes, que enseguida te viene esa agüita caliente. Ay, Dios mío, y yo trataba de apretar mis nalgas, y nada, Dios Santísimo, me he hecho en pleno escenario, en plena función. Hubo un momento en que le dije a 'Poli' sostenla solo, me fui para el baño, cogí papel, me limpié, bote el cuco, me lave muy bien la cola, las manos y seguí actuando y fue la mejor presentación de este mundo, luego entonces "mierda mierda" funciona.

Si pudiera revivir un solo momento de su tiempo en Sábados Felices, ¿cuál sería y por qué?

Reviviría a los compañeros que se han ido con la vida, el Flaco Agudelo, el mocho Sánchez, y los que ya no están también, Lemon y Ariel Grand sketch, que hacíamos antes de 'Los Costeños' que era tan bueno y tan divertido y con esa esencia de los Caribe, muy lleno de ánimo.

Su familia siempre ha sido su mayor apoyo, especialmente en situaciones difíciles. ¿Qué significa para usted el respaldo incondicional que siempre ha recibido de ellos?

Mi familia es mi motor, mi razón de ser. En primera instancia mis hijos, mi Polillita, que en las buenas y en las malas siempre ha estado ahí, igual que mi familia, mi única hermana, mi única sobrina, mis nietos Samuel y Emilia de los cuales me siento orgullosísima. Es una familia muy unida, de la que yo me siento la columna vertebral, celebramos fechas, eventos, nos reunimos de cuando en vez, nos reímos, nos encanta hacer karaoke con Polilla, salir a viajar junto con David (hijo) y también disfrutamos mucho las películas en casa. Mi familia significa para mí todo. Es lo que más amo en esta vida.

8. ¿Qué consejos le da a su hijo David ahora que ha decidido seguir sus pasos en el mundo del humor, pero en su propio estilo y sin formar parte de Sábados Felices?

Siempre le pido autenticidad, originalidad, ser orgánico, y bien respetuoso de todos; si va a reírse de algo primero que lo haga de él mismo. Durante todos estos años ha crecido viendo el humor respetuoso que hacemos desde casa y él lo entiende. Tiene como un don, cae muy bien. Salimos juntos y ya le piden fotos, autógrafos, le cuentan que lo siguen, que les parece muy simpático, y yo me lleno de orgullo, porque realmente, gran parte de lo que él es, lo aprendió viendo el ejemplo de papá y mamá, así que siempre le doy el consejo que sea muy original, muy transparente, muy respetuoso y muy orgánico.

La comedia a veces implica hacer reír a costa de uno mismo. ¿Cómo maneja el balance entre el humor autocrítico y mantener una autoestima saludable?

Todo esto significó hace mucho tiempo un proceso de aceptación, de darme cuenta que era gorda pero también mirarme al espejo y decir no soy fea, entonces busqué las fortalezas dentro de mí e hice de este defecto físico, para algunos, mi mayor potencial a la hora de hacer humor. Yo me río de una gorda sin ofender a las gordas, yo hago de esposa celosa, grosera, posesiva, celosa, sin necesidad de tener que burlarme de ninguna otra persona, sino simplemente conmigo y de mí. Esto ha sido una cosa que no ha sido tan difícil y por eso quizá, no cuenta con ningún rechazo de parte de nuestro público.

Además, valorar mi autoestima para luego si poder hacer el humor que yo quiero hacer y llegar a todas partes y sacar esa sonrisa, que pelen los dientes sin sentirse ofendido. Ese es el humor, que siempre estamos tratando de hacer polilla y yo, ese humor que agrade a todo el mundo, no importa de quién se trate etnia, color de piel, religión, creencia o físico, y es maravilloso poder hacer esas cosas con ese equilibrio de no dañar.

Ha sido un ícono del humor colombiano por casi cuatro décadas. ¿Qué legado le gustaría dejar en el mundo de la comedia y cómo le gustaría ser recordada?

Siempre he soñado con que mi tumba tenga un epitafio que diga 'Descansa en paz, alma mía, solo querías reír', ese me gustaría. Pero quizá el gran legado que quisiera dejar es que entendieran, primero todas las mujeres de tallas plus, que tienen sobrepeso, es que ellas también son bellas, que para todos los gustos hay y que no tienen que sentir ningún complejo.

Busquen sus fortalezas y saquen provecho de ellas, llévense el mundo por delante, que para nosotras también hay espacio. Y el legado para todo el mundo es que hay que reír pese a la adversidad, reír llorando es lo más bello que puede pasar. La risa indudablemente es remedio infalible. Siempre que estén tristes, que estén deprimidos, que estén agobiados, busquen algo de que reírse y verán cómo cambia su vida como una sonrisa.


Olmedo López, exdirector de la UNGRD, será recluido en el Batallón de Caldas. / *Foto: Colprensa*

Por amenazas envían a López a guarnición militar

El abogado del exdirector de la Ungrd confirmó que el Eln es quien está detrás de las amenazas contra su cliente.

Bogotá. (Colprensa).

Luego de varias horas de audiencia, el juez 35 de control de garantías de Bogotá envío a la cárcel a Olmedo López, exdirector de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), y Sneyder Pinilla, exsubdirector de esa entidad.

La medida de aseguramiento también cayó contra el contratista Luis Eduardo López Rosero, todos implicados en el escándalo de corrupción de la Ungrd.

"En mérito de lo expuesto, el juzgado 35 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de la ciudad de Bogotá, accede positivamente a la solicitud elevada por la Fiscalía General de la Nación y, en consecuencia, se imponen medidas de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento de reclusión a los ciudadanos Olmedo López, Sneyder Pinilla y Luis Eduardo López Rosero", señaló el juez.

Sin embargo, al determinar el riesgo que corre la vida de los implicados, el juez decidió enviar a los tres a una guarnición militar: Olmedo López al Cantón Militar Caldas, Sneyder Pinilla al Cantón de Artillería y Luis Eduardo López estará recluido en la Estación de Carabineros.

Tanto Olmedo como Sneyder Pinilla estarán recluidos en estas guarniciones militares y a la espera de seguir el juicio para su condena que estará supeditada de las matrices de colaboración.

La investigación de la Fiscalía determinó que estos tres procesados conformaron una "empresa criminal" en la que habrían participado congresistas, senadores y funcionarios del Gobierno nacional para el direccionamiento de contratos.

Entre estos, el conocido contrato de los cuarenta carrotanques, por más de $46.000 millones, con sobrecostos y manipulación del proceso contractual.

> **"Las amenazas son de grupos armados al margen de la ley, específicamente del Eln y de otros grupos",**
> José Luis Moreno, abogado de Olmedo López

El Eln estaría detrás de las amenazas

Luego de conocerse la decisión de la guarnición militar, el abogado de Olmedo López confirmó que el Eln es quien está detrás de las amenazas contra su cliente.

Señaló que la Fiscalía fue informada de estas amenazas que califica como "contundentes" y que esperan el traslado inmediato de López debido al riesgo extremo que existe frente a la vida del exfuncionario.

"Hay amenazas contundentes que se han puesto en conocimiento de la Fiscalía en este específico en la dirección de protección a testigos, ya se habían manifestado e incluso la dirección nacional de protección de testigos le había confirmado al señor Olmedo López que esas amenazas eran ciertas y que era necesario que para continuar hablando y siguiera colaborando con la justicia el centro de reclusión militar", sostuvo el abogado José Luis Moreno.

Y agregó que "las amenazas son de grupos armados al margen de la ley, específicamente del Eln y de otros grupos".

Frente a la decisión del futuro destino de reclusión de López, el abogado afirmó estar satisfecho con la decisión, ya que le dio validez a las declaraciones del exfuncionario sobre el escándalo de corrupción.

Finalmente, el abogado Moreno comentó que lo que viene es seguir colaborando con la Fiscalía, realizando más interrogatorios en el marco de ese principio de oportunidad y en donde advirtió que Olmedo López hablará en contra otro "altos funcionarios que también hicieron parte del entramado de corrupción".


El exdiputado Biagio Pilieri junto a Edmundo González. / *Foto Redes*

Venezuela

Dirigente opositor lleva cinco días incomunicado tras ser detenido

Efecto Cocuyo

El exdiputado Biagio Pilieri lleva cinco días incomunicado luego de haber sido detenido el miércoles al término de una manifestación convocada por la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), en el contexto de la crisis poselectoral que atraviesa el país, informó su partido Convergencia.

"Han pasado cinco días desde que Pilieri fue detenido y trasladado al Helicoide (...) a la fecha, sus familiares y representantes jurídicos no han podido constatar su estado de salud, ni las causas que motivaron su aprehensión arbitraria", señaló la formación que coordina el opositor en un comunicado.

Convergencia exigió la liberación de Pilieri, al tiempo que dijo que es una "persona recta, un hombre comprometido con la democracia, la libertad y los derechos humanos".

"Hoy no está con nosotros, pero exigimos que sea liberado porque querer que se respete la voluntad popular de los venezolanos no es ningún delito", añadió.

Convergencia indicó que Wladimir Araujo y Rafael Terán, miembros de la formación en los estados Portuguesa y Trujillo, también se encuentran detenidos desde hace varias semanas.

Cabe recordar que Pilieri fue detenido el miércoles, junto a su hijo Jesús, tras participar en una protesta en rechazo al fallo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que convalidó la controvertida reelección de Nicolás Maduro en las presidenciales, según denunciaron opositores en X.

La oposición indicó que el exdiputado fue capturado luego de que presuntamente dos vehículos y tres motos lo persiguieran por Caracas.

El Comando con Venezuela aseguró que, según la última ubicación de su teléfono, Pilieri fue detenido y trasladado a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), en Caracas, conocido como el Helicoide.

Un día después de su detención, el partido Convergencia denunció que funcionarios del Sebin allanaron la residencia de Pilieri, en el estado Yaracuy (oeste), sin ofrecer mayores detalles del operativo policial.

Según cifras oficiales, más de 2.400 personas han sido detenidas desde el 29 de julio -algunas en manifestaciones y otras en operativos policiales- y 25 fueron asesinadas en hechos de violencia que el Gobierno atribuye a la oposición, mientras que el antichavismo culpa a las fuerzas de seguridad del Estado.

Más de 110.000 personas fueron víctimas de desaparición forzada

Bogotá. (Colprensa).

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reveló que más de 110.000 personas han sido víctimas de desaparición forzada en Colombia, un crimen que ha dejado profundas huellas en el país.

Según los registros, hasta el momento se identificaron 110.142 víctimas directas y 121.128 indirectas de este delito, cifra que refleja la magnitud de la tragedia que miles de familias colombianas han enfrentado.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, la JEP ratificó su compromiso con las familias buscadoras, quienes lideran valiosos procesos para encontrar a sus seres queridos desaparecidos durante el conflicto armado.

"Seguimos acompañando a las víctimas con decisiones que aportan a respuestas efectivas", declaró la Jurisdicción en un comunicado, destacando el esfuerzo por desarrollar acciones que lleven respuestas y alivio a los hogares de los desaparecidos.

Producto de la participación activa de las víctimas y de las investigaciones en curso, la JEP logró avances significativos en el ámbito técnico y forense, que permitieron acelerar la búsqueda de personas desaparecidas.

Hasta la fecha, el tribunal de Paz emitió cerca de 30 medidas cautelares que han protegido más de 80 cementerios y sitios de interés forense en el país, lugares donde podrían encontrarse cuerpos de víctimas del conflicto.


La JEP ha identificado 110.142 víctimas directas de desaparición forzada./ *Foto: Colprensa*

28 fichas

Encierre números de a par teniendo en cuenta que hay 28 pares correspondientes a las piezas del tradicional juego de dominó

4	1	4	4	3	2	3	0
0	3	5	4	3	5	1	1
1	6	4	3	6	3	1	5
5	6	6	0	0	5	4	0
6	5	5	2	4	4	1	2
6	2	0	2	6	3	0	0
2	2	2	3	1	5	1	6

Megasudoku

Sigue las mismas reglas que se utilizan para resolver sudokus. Sólo ten en cuentas que los cuadrados resaltados con verde juegan para uno y otro sudoku del que hacen parte.

	4			1			7					6	7	4	8			2	3	
		1	3	8									8		9		4	7		
			4		7			6												
		8			3			9					5		6	4				8
	2	6		9									3						7	
9		4	8		5							1			2					5
3				2				4				7	1							
				3		2		5		4					7		6			
	1							7	5					6			9			
									9	8			7							
									7			9	6	1						
						5			2				8							
	1						8										8			
												4				6	9			
				2		9			4	2			3	7						
5				6											6	1		9	8	2
		1		5	3	2							9		5				1	
3		7		1			4	8						6						
7	3	4											6	2				7		9
				8	7									5	9	2	3			8
6	2		4			1										5		4		

Siete diferencias

Encuentra las siete diferencias en estos dibujos.

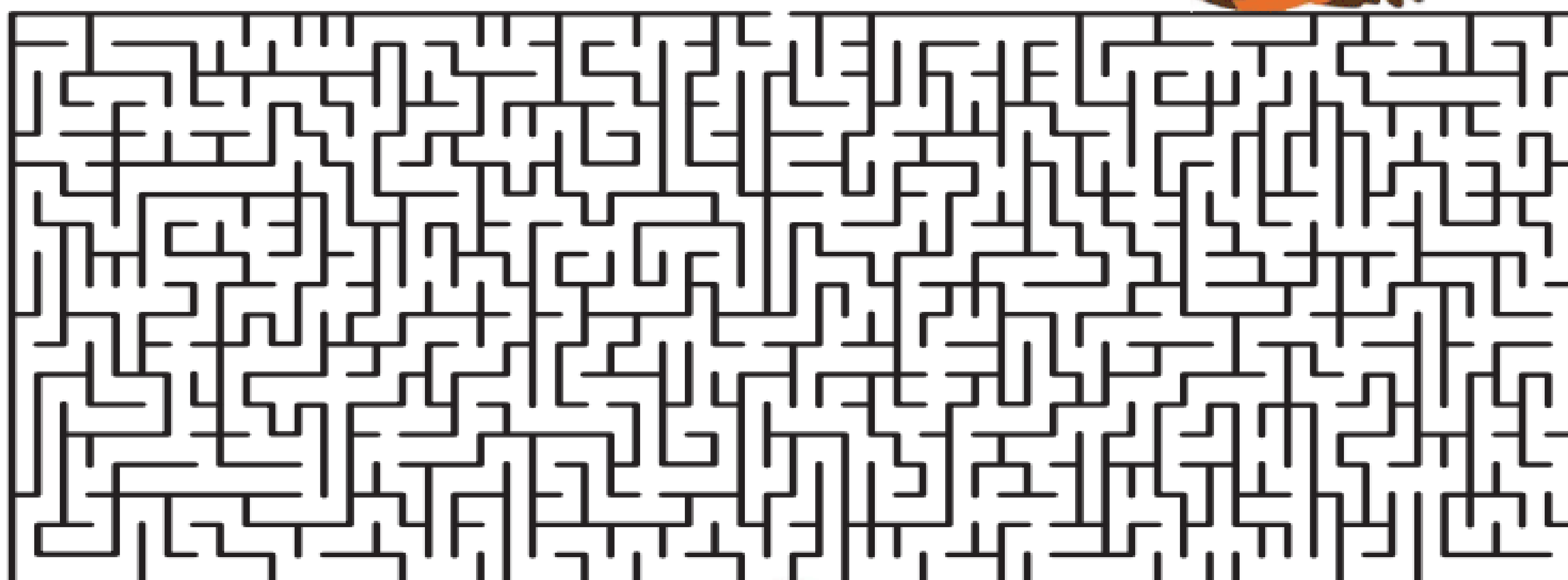
Jeroglífico

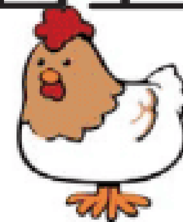
SOCIEDADA ANÓNIMA



Laberinto

Encuentra el camino correcto.





Sopa de números

8	6	6	7	5	4	6	1	0	3	2	4	8	7	0	0	0	1	5
2	3	7	8	3	2	2	7	6	9	4	5	8	7	9	4	8	3	5
0	3	9	1	8	9	9	3	7	3	7	9	2	3	5	6	2	6	6
7	8	7	4	4	4	1	7	4	6	6	4	5	5	8	5	6	7	1
3	3	6	7	7	4	3	7	3	3	1	8	2	8	2	8	5	2	3
6	7	6	0	6	9	1	2	6	1	4	4	8	2	7	7	9	0	9
1	4	2	8	0	3	9	4	8	9	6	2	0	8	4	4	5	3	9
3	9	6	0	1	8	7	1	5	4	9	4	5	9	5	1	5	8	7
5	5	7	6	0	8	1	7	1	5	4	6	6	4	5	2	5	4	6
8	2	4	9	9	7	6	7	6	0	2	6	0	2	2	1	6	3	6
3	1	5	6	5	0	7	0	7	1	8	7	3	2	2	6	1	3	2
0	8	3	5	3	1	6	8	2	3	6	5	3	8	5	8	8	2	8
6	7	6	4	4	5	9	2	4	3	3	4	7	9	6	7	6	8	9
1	4	5	5	7	0	2	1	8	8	6	0	2	9	0	5	3	6	2
4	3	6	4	1	6	9	5	1	4	7	3	9	1	4	6	5	6	7
8	6	4	3	4	3	8	0	9	4	0	6	9	8	8	8	7	1	5
5	2	6	8	7	5	7	6	1	7	7	5	6	2	7	4	4	7	9
6	8	7	2	0	0	3	8	2	6	9	7	5	5	7	9	6	2	3
3	1	2	5	7	2	8	9	4	3	5	1	4	7	3	8	8	8	6
1	1	7	0	6	9	7	1	9	7	0	8	7	5	2	7	1	2	4

- 1178
- 1682
- 1737
- 1828
- 2363
- 2658
- 3960
- 5152
- 6822
- 7000
- 7774
- 7837
- 8171
- 8394
- 9373

Unir puntos

Une los puntos para descubrir la figura.





FINCA RAÍZ

Vendo Casa

VENDO CASA
CONJUNTO Dubai, Los Patios.
319-5934282

Vendo Bodegas Locales

SE VENDE TIENDA
DE ropa para dama, ubicada en los Patios.
310-6493378

Arriendo Apartamento

ARRIENDO APARTAMENTO
GUAYACAN tercer piso.
310-2208149

EMPLEOS

Especializados

EMPRESA NECESITA
Técnico Electricista Automotriz, interesado comunicarse.
57 37434

SE NECESITA CONTADORA
TRIBUTARIA, medio tiem[illegible]po. Enviar hoja de vida, sin el perfil abstenerse de enviar hoja de vida.
322-3969020

SE NECESITA OFICIAL
DE Cumplimiento certificado. Enviar hoja de vida
322-3969020

SOLICITO MECÁNICO
AUTOMOTRÍZ con experiencia.
Informes: 607-5960698
311-3576697

Confección

SE NECESITAN TALLERES
SATÉLITES para la confección de prendas en apt, Urgente. Comunicarse
320-4213378

SERVICIOS

AVALUOS CERTIFICADOS
LIQUIDACIÓN patrimonial. Tramito insolvencias. Abogado
315-7918959

EDICTOS

AVISO DE REMATE
EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
AVISA AL PÚBLICO

Que en el proceso DIVISORIO identificado con el radicado bajo el N°. 54-001-31- 03-003-2012-00104-00 instaurado por MARIA TERESA SANCHEZ SANTOS, a través de apoderado judicial, contra CARLOS SAÚL MONTAÑEZ PEREZ, se señaló como fecha y hora EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA 8:00 A.M, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente inmueble:
- Ubicado en la avenida 6 20 53 y/o Av. 6 # 19 52 y 19 61, según folio de matrícula inmobiliaria 260 41154 y SEGÚN DILIGENCIA DE SECUESTRO en la AVENIDA 6 No. 19 53 /61 BARRIO LA CABRERA DE CUCUTA.
- Inmueble que es avaluado por la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($231.447.000)
- Téngase en cuenta que la base de la licitación es el 100% del valor total del avalúo del inmueble de conformidad con el inciso 1° del artículo 411 del C. G. del P.
- Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($92.578.800) equivalente al 40% del avaluó, de conformidad con lo reglado en el artículo 451 C.G.P.
Como circunstancias especiales del remate se precisa que el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta través de la Circular DESAJCUC20-217, definieron el protocolo para realizar diligencias de esta índole a través de medios virtuales a los cuales se les hará observancia concomitantemente con los lineamientos del Código General del Proceso; y para ello se resalta que: XXX
Para la celebración de la diligencia se hará uso de la PLATAFORMA TEAMS PREMIUM, a la cual podrán acceder las partes y los interesados (oferentes) a través del presente link o enlace: https://teams.microsoft.com /l/meetup-join/19%3 ameeting_NTI3Y2RkM2QtNW VhNi00YTlxL-WE3ZGMtMmIzMTY5OTk3MDdm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8- 41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67- 4736-ab53-55d17 f78ac3b%22%7d
- También se precisa que las posturas u ofertas del remate serán remitidas al siguiente correo electrónico institucional designado para el efecto: yporrass@cendoj. ramajudicial.gov.co
- Para el absoluto conocimiento de las partes y de los interesados, el protocolo a tener en cuenta para la celebración de audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link:
https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18520766/79143154/Protocolo+para+realizar +Diligencias+de+Remate.pdf/2d5d 3e78-8709-46df-ae3c-a354cb08a819
- Este AVISO será publicitado en todo caso en el micrositio de la página web Oficial de la Rama Judicial designado para este despacho judicial, Sección
-REMATES
No obstante, lo anterior en este AVISO, se puntualizan las siguientes pautas a tener en cuenta:
POSTURA PARA EL REMATE VIRTUAL.
- Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores, que hubieren hecho ofertas.
- Para la postura en el remate virtual, la oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso.
- El juez o el encargado de realizar la audiencia virtual de remate abrirá la oferta digital y leerá las ofertas en la oportunidad, con las formalidades y los requisitos señalados en el artículo 452 del Código General del Proceso.
- Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.
CONTENIDO DE LA POSTURA:
Todas las posturas de remate presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura;
- Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
- El monto por el que hace la postura;
- La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
- Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado.
- Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el en el artículo 451 del Código General del Proceso.
- A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante.
- La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo designado por el despacho, centro de servicio, oficina de ejecución de sentencias o dependencia administrativa de la Rama Judicial;
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA:
La presentación de posturas para diligencias de remate que tengan lugar en este Despacho Judicial, deberá enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de datos a través del siguiente correo electrónico o yporrass@cendoj. ramajudicial.gov.co
En la postura se deberá informar el número telefónico de contacto y/o cuentas de correo electrónico alternativas con el propósito de verificar la información relativa a la oferta.
Anúnciese la fecha y hora del remate por medio de este aviso que será publicado por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada de remate, en La Opinión, un domingo, así como en el micro sitio o plataforma designada para este efecto en la Página de la Rama Judicial, cumpliendo así con las directrices dispuestas en el art. 450 del C. G. del P.
Finalmente, se les comunica que el SECUESTRE del bien inmueble es MARIA CONSUELO CRUZ identificada con CC. No. 60.304.044, quien puede ser ubicada en la Avenida Av. 15 No. 12 43 Barrio el contento, Email: macon6070@hotmail.com y Cel. 3143183528.
La secretaria,
ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON

AVISO
REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA 3° Piso Cúcuta.
Jcivmcu6@cendoj. ramajudicial.gov.co

Mediante el presente aviso JAVIER ANTONIO RIVERA RIVERA, en auto de fecha 15 de enero de 2024, fue designado como LIQUIDADOR, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 561, 563 ss de la Ley 1564/2.012, Dto 2677/2.012, procedimiento de persona natural no comerciante
REFERENCIA: LIQUIDACION PATRIMONIAL - INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 54001 4003 006 2023 00902 00
DEUDOR: DARWIN PEREZ SANCHEZ C.C. 13.279.059
ACREEDORES: VARIOS-(BANCO BBVA, -BANCO DE BOGOTA S.A.-
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.-SILDANA PEREZ PENA.)
Conforme lo establece el artículo 564 del C.G.P, se convoca a los acreedores del deudor, a fin de que se hagan parte dentro del proceso en el orden prestablecido en el artículo 2488 ss del C.C.
Señalar lo rezado en el Art 564 Núm. 5° 'La prevención a todos los deudores del concursado para que solo paguen al liquidador, advirtiéndoles de la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta'.
Parágrafo: El requisito de publicación de la providencia de apertura se entenderá cumplida con la inscripción de la providencia en el Registro Nacional de Personas emplazadas.
Dirección del LIQUIDADOR, Avenida Gran Colombia N° 3E-82 B/Popular de Cúcuta; E-mail: javierriveraabogado @hotmail.com
Celular: 3157918959
JAVIER ANTONIO RIVERA RIVERA
LIQUIDADOR

DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
AVISO DE REMATE
ART. 450 C.G.P

Que, mediante auto de audiencia virtual del 26 de agosto de 2024, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del veintisiete (27) de septiembre del año en curso, para llevar a cabo la diligencia de REMATE, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario Radicado Nro. 54-001-40-22- 009-2017-00246-00, adelantado por LUZ AMANDA - BLANCO DELGADO con 60327344 en contra de CARMEN AMELIA LIZARAZO ROJAS con C.C. 37.255.600 del siguiente bien inmueble:
Bien inmueble ubicado e identificado en la avenida 21 No. 21-02 barrio Gaitán de Cúcuta, Norte de Santander; con la matricula inmobiliaria 260-107305, de propiedad de la demandada CARMEN AMELIA LIZARAZO ROJAS con C.C. 37.255.600
El bien a rematar tiene un avalúo comercial aprobado en la suma de CIEN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($100.691.906).
Será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo, previa consignación del 40% del valor total del mismo, en la sección de depósitos judiciales del Banco agrario de Colombia a órdenes de este Despacho de conformidad con los artículos 448 y 451 del C.G.P. Se le hace saber al rematante que de conformidad con lo normado en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, deberá consignar a órdenes de la Dirección Nacional del tesoro el valor correspondiente al 5% del valor final de la licitación dentro de los cinco días siguientes a la verificación de la misma y dentro del referido termino el excedente del valor del remate, so pena de declarar improbado el remate.
Nombre de la cuenta: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
Número de la Cuenta: 540012041009 BANCO AGRARIO
Número de Proceso: 54-001-40-22-009 -2017-00246-00
ADVERTIR que la precitada diligencia se llevará a cabo utilizando la plataforma Microsoft Teams, la cual está vinculada al correo institucional de este Juzgado.
PARÁGRAFO: Para acceder a la diligencia, las partes interesadas en participar pueden solicitar el mismo a la secretaria a través de correo electrónico1. Se recomienda conectarse diez (10) minutos de antelación para verificar que no existan fallas técnicas.
El aviso deberá ser publicado en el diario la Opinión, un día domingo, y por Secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho judicial, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias.
Para hacer postura, el interesado deberá tener en cuenta las siguientes pautas:
CONTENIDO DE LA POSTURA:
Todas las posturas de remate presentadas deberán contener la siguiente información:
-tab Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
-tab Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
-tab Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
-tab Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
ANEXOS DE LA POSTURA:
Toda postura de remate deberá ser acompañada de los siguientes documentos:
-tab Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
-tab Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.
>tab Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el Artículo 451 del Código General del Proceso, salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA:
La presentación de posturas para diligencias de remate que tengan lugar en este Despacho Judicial, deberá enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de datos a través del siguiente correo electrónico: jcivmcu9@cendoj. ramajudicial.gov.co
En la postura se deberá informar el número telefónico de contacto y/o cuentas de correo electrónico alternativas con el propósito de verificar la información relativa a la oferta. Se advierte que sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso:
ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto el número del radicado del proceso (23 dígitos).
ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como 'un sobre cerrado' bajo los parámetros del Artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, archivo que deberá denominarse 'OFERTA'.
La contraseña para abrir el documento, se le solicitará al postor durante el desarrollo de la diligencia de remate, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al número telefónico de contacto y/o cuenta de correo electrónico suministrados para ese efecto.
Datos del Secuestre del Inmueble objeto de remate:
Nombre: Rosa María Carrillo García - Dirección: Calle 12 #4-47 Local 12 C.C. Internacional de esta ciudad.
San José de Cúcuta, agosto 30 de 2024.
Original Firmado
(Iván David Polentino Gómez)
Secretario Juzgado Noveno Civil Municipal

EDICTO
LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los VEINTE (20) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) (os) causante(s) ANA MERCEDES HIGUERA DE QUIÑONEZ Y LUIS MARIA QUIÑONEZ CHACÓN, QUIENES EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 37.210.109 Y 13.234.630 respectivamente, quienes fallecieron en el Municipio de CUCUTA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, el día 17 DE MAYO DE 2020 Y EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1991 respectivamente, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptó el trámite notarial respectivo en ésta Notaría mediante Acta No. 072 DEL 08 DE AGOSTO DE 2024, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y su difusión en una radiodifusora local, en cumplimiento a los dispuesto en el Art. 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible del despacho de ésta Notaría por el término de diez (10) días.
Se fija el presente edicto, hoy 9 DE AGOSTO del año 2024, siendo las 7.00 de la mañana.
La Notaria Primera del Círculo de Cúcuta.
MELBA YANETH RANGEL HERNANDEZ
NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA

EDICTO
LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los VEINTE (20) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) (os) causante(s) CIRCUNCISION HERNANDEZ PARADA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 2.560.307 quien falleció en el Municipio de CUCUTA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, el día 9 DE JUNIO DE 2.024, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptó el trámite notarial respectivo en ésta Notaria mediante Acta No. 077 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y su difusión en una radiodifusora local, en cumplimiento a los dispuesto en el Art. 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible del despacho de ésta Notaría por el término de diez (10) días.
Se fija el presente edicto, hoy 14 DE AGOSTO del año 2024, siendo las 7.00 de la mañana.
La Notaria Primera del Círculo de Cúcuta.
MELBA YANETH RANGEL HERNANDEZ
NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA

EDICTO
LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los VEINTE (20) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) (os) causante(s) JUDITH FLOREZ VERA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 60.261.067 quien falleció en el Municipio de CUCUTA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, el día 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.022, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptó el trámite notarial respectivo en ésta Notaría mediante Acta No. 078 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y su difusión en una radiodifusora local, en cumplimiento a los dispuesto en el Art. 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible del despacho de ésta Notaría por el término de diez (10) días.
Se fija el presente edicto, hoy 20 DE AGOSTO del año 2024, siendo las 7.00 de la mañana.
La Notaria Primera del Círculo de Cúcuta.
MELBA YANETH RANGEL HERNANDEZ
NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA

EDICTO
LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los VEINTE (20) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) (os) causante(s) CARMEN TRINIDAD MORALES PALENCIA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 27.718.545, quien falleció en el Municipio de CUCUTA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, el día 7 DE JUNIO DE 2021, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptó el trámite notarial respectivo en ésta Notaría mediante Acta No. 073 DEL 10 DE AGOSTO DE 2024, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y su difusión en una radiodifusora local, en cumplimiento a los dispuesto en el Art. 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible del despacho de ésta Notaría por el término de diez (10) días.
Se fija el presente edicto, hoy 12 DE AGOSTO del año 2024, siendo las 7.00 de la mañana.
La Notaria Primera del Círculo de Cúcuta.
MELBA YANETH RANGEL HERNANDEZ
NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA

EDICTO
LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los VEINTE(20) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) (os) causante(s) DIOGENES LOPEZ MORENO, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.990.365, quien falleció en el Municipio de CUCUTA - NORTE DE SANTANDER, el día 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptó el trámite notarial respectivo en ésta Notaría mediante Acta No. 044 DEL 14 DE MAYO DE 2024, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y su difusión en una radiodifusora local, en cumplimiento a los dispuesto en el Art. 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible del despacho de ésta Notaría por el término de diez (10) días.
Se fija el presente edicto, hoy 14 DE MAYO del año 2024, siendo las 7.00 de la mañana. La Notaría Primera del Círculo de Cúcuta.
NELLY DIAZ CONTRERAS
NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA, CIRCUITO JUDICIAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, 2024-00243-00, PRIMER EMPLAZAMIENTO, PROCESO: MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO: DEMANDANTE RAMON ANTONIO MORA TARAZONA, PRESUNTO MUERTO: JHON JAIRO MORA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.201.397.

El 01 de septiembre del año 2024, en cumplimiento del auto del 05 de septiembre del año 2024 dictado por el juzgado segundo promiscuo de familia de Ocaña, se procede a efectuar el emplazamiento del señor JHON JAIRO MORA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.201.397 Muerte presunta por desaparecimiento iniciado por el señor RAMON ANTONIO MORA TARAZONA, emplazamiento de persona desaparecida el día 20 de enero del año 2002, en conformidad con el numeral tercero del auto de fecha 05 de agosto del año 2024, se ordeno el emplazamiento del presunto desaparecido JHON JAIRO MOR SANHCEZ identificado con cédula de ciudadanía No, 10.201.397 de conformidad con los articulo 584 numeral 1 del C.G.P y 97 C.C el presunto desaparecido tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Abrego, norte de Santander. Se hace saber a la comunidad en general para que quien tenga noticias del desaparecido, deberá informar a este juzgado segundo promiscuo de familia de Ocaña ubicado en la carrera 13 No. 11-46 segundo piso Tel 6075610126 correo electrónico j02prfoca@cendoj.ramajuidical .gov.co en horario de oficina, lunes a viernes de 8 a 12 y de 2 a 6 pm. Por lo anterior se fija el presente emplazamiento a partir de las 8 am del día 01 de septiembre del año 2024, en los términos del numera 1°. Del art 584 del CGP concordante con el art 97 del código civil y la ley 2213 del año 2022.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA
AVISO DE REMATE
El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander
HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo MÍNIMA CUANTÍA Radicado: 54-001-40-03-007- 2019-00301-00 Demandante: DIONEIDA GUERRERO AVENDAÑO. Demandado: ISABEL TERESA MOGOLLÓN CASTILLO, se ha fija el día VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 09 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia virtual de remate del bien inmueble ubicado en la calle 6 No. 13-54 barrio Loma de Bolívar, del Municipio de Cúcuta, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260- 204457, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, de propiedad de la demandada ISABEL TERESA MOGOLLÓN CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.235.451.
El inmueble fue avaluado por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($81.534.000), y será postura admisible la que cubra por lo menos el SETENTA por ciento (70%) del avalúo, por ende, la base para licitar es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($57.073.800).
Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, el 40% del total del avalúo, esto es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($32.613.600).
El secuestre es el señor ROSA MARÍA CARRILLO GARCÍA, quien puede ser ubicada calle 12 No 4-47 local 12
El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial https://www.ramajudicial. gov.co/web/juzgado-07-civil-municipal-de-cucuta, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias. Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.
Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu7@cendoj. ramajudicial.gov.co
A la diligencia de remate se podrá acceder atreves del siguiente link:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWYxOTBIMGYtMWM5NS00ODIlLThiYTctZGFkNGRkNzM2MWFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cb a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22217a0640-03ae-4406-a028-08ba934dcbad%22%7d
El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link:
https://www.ramajudicial.gov.co/documents/3741628/54101341/CIRCULAR+DESAJCUC20217+CIRCULAR+PROTOCO LO+PARA+REALIZAR+DILIGENCIAS+DE+REMAE.pdf/d6b6f9e9-553f-4b10-8da8- 77066e38a7a0
San José de Cúcuta, 20 de Agosto de 2024.
SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario
Firmado Por:
Sergio Ivan Rojas Ibarra
Secretario Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 885df5a3ed4cc824 ffd51e2e-ba070fd1 c2b8624b42662b9c 31e2948511880eba
Documento generado en 20/08/2024 02:57:54 PM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial .ramajudicial.gov.co/ FirmaElectronica

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 540014189003 -2021-00793-00
PARTE DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S. A. NIT. 860.034.313-7
PARTE DEMANDADA: KAREN BIBIANA BOTELLO CENTENO C.C. 1.092.359.737
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CÚCUTA
AVISO DE REMATE

El presente asunto se programó diligencia de remate para el día 17 de septiembre de 2024 a las 9:00 A.M. del bien vinculado a esta ejecución, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.
El bien objeto del remate identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 260-316839 de propiedad de KAREN BIBIANA BOTELLO CENTENO, está ubicado en la Avenida 26 # 39 120 Conjunto Residencial Hibiscos Ciudadela Las Flores Torre 06 Apto 502, Cúcuta.
El bien referenciado se encuentra avaluado comercialmente en la suma de $ 58.490.000
La licitación empezará a la hora señalada y transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la misma, se abrirán los sobres contentivos de las posturas y estas se leerán en voz alta, siendo postura admisible la que cubra por lo menos el 70% del avalúo total del inmueble, previa consignación del porcentaje legal del 40% del avalúo total del bien en la cuenta de depósitos judiciales No. 540012051102 del Banco Agrario de Colombia a nombre de este Juzgado.
El demandante por tratarse de acreedor hipotecario, deberá hacer postura por el 100% del valor del avalúo del inmueble, conforme lo previsto en el inciso 1° del numeral 5° del artículo 468 del CGP.
Como impuesto sobre remate, el licitante a quien se le adjudique el bien subastado, deberá consignar el 5% sobre el valor final del remate en la Cuenta Corriente 3-0820-000635-8 Convenio Código 13477 "Cuenta Tesoro Nacional" del Banco Agrario de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en artículo 12 de la Ley 1743 del 26 de diciembre de 2014 que modificó el artículo 7 de la Ley 11-87 y el artículo 5 de la Ley 66 de 1993.
Rosa María Carrillo García, funge como secuestre del bien, Celular: 318 6179873, correo electrónico rosacarrillo747 @gmail.com
Para los efectos previstos en los artículos 449 y 450 del C.G.P., se remite copia de este aviso a la parte demandante a través de la dirección electrónica para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación, con antelación no menor a diez (10) días hábiles a la fecha de la diligencia. Deberá allegar prueba de su publicación y un ejemplar del certificado de libertad y tradición del bien, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.
La diligencia de remate tendrá lugar a través de la plataforma LIFESIZE. Por lo que es deber de las partes e interesados en participar en tal diligencia, contar con un dispositivo electrónico compatible con tal plataforma y en lo posible procurar descargar la misma.
Las posturas u ofertas de remate se recibirán en la dirección de correo institucional:
j02pqccmcuc@cendoj. ramajudicial.gov.co
El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia es:
https://call.lifesizecloud.com/22165012
El link para acceder al expediente digital es: 540014189003 20210079300
Para el desarrollo de la diligencia se dará aplicación al protocolo dispuesto en la Circular DESAJCUC20-217, que establece:
"(...) 3. PRESENTACIÓN DE POSTURAS DE REMATE.
OPORTUNIDAD: De conformidad a lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma.
CONTENIDO DE LA POSTURA:
Todas las posturas de remate presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información:
• Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
• Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
• Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
• Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
ANEXOS DE LA POSTURA: Toda postura de remate deberá ser acompañada como mínimo de los siguientes documentos:
• Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
• Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.
• Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del bien por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA: La presentación de posturas para diligencias de remate que tengan lugar en los Despachos Judiciales de la jurisdicción siempre deberá realizarse a través de correo electrónico. Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional delegada por el Despacho Judicial para tal fin, informando adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(s) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta.
Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.:
ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente: Número del RADICADO DEL PROCESO en 23 dígitos. Para el presente caso, es 54001418900320210079300.
ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA".
La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho Judicial se la solicitará para abrir el documento, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al(os) número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto (...)"
El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-2-de-pequenas- causas-y-competencia-multiple- de-cucuta/128
En constancia, se libra el presente aviso el 16 de agosto de 2024.-
Yesenia Inés Yanett Vásquez
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE TIBU
Carrera 5 No. 2-159 Barrio Miraflores, Tel: 3143834856
notariaunicatibu @outlook.comtab
EDICTO
SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIBU
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de éste EDICTO, en el Periódico y en Emisora, en el trámite Notarial de la liquidación SUCESORAL del causante del causante MELESIO PINTO, quien se identificara en vida con la Cédula de Ciudadanía número 13.265.206 expedida en Tibú (N de S), falleció en el Municipio de Tibú, el día 24 de julio de 2021, quien tuviera como último domicilio el Municipio de Tibú, Norte de Santander.
Aceptado el trámite respectivo, en esta Notaria, mediante ACTA No. 020 de fecha 29 de agosto de 2.024, se ordene la publicación por medio de edicto emplazatorio en un periódico de circulación nacional y su difusión por una vez en una emisora radial de Tibú y se fije por el termino de diez (10) días, en un sitio visible de la Notaria
El presente Edicto se fija hoy treinta (30) de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.023).
MIGUEL ALFONSO MEJIA CARRASCAL
NOTARIA ÚNICO DEL CIRCULO DE TIBU

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER
AVISO DE REMATE
AVISA AL PÚBLICO:

Que dentro del proceso EJECUTIVO radicado con el N° 54 001 40 03 002 2015 00590 00 siendo Demandante JANNETH VERA, y demandada XIOMARA XIMENA RODRIGUEZ BULLA, se fija el día _VEINTITRES_ (_23_) DE _SEPTIEMBRE_DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS __ 09:00 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia virtual de remate del 50% del bien inmueble ubicado en la Calle 5AN No. 12A-46 Barrio Chapinero de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria 260-2936, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, de propiedad de la señora XIOMARA XIMENA RODRIGUEZ BULLA identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.354.878. El 50% del se encuentra a cargo de la secuestre MARIA CONSUELO CRUZ con dirección Avenida 4 No 747 CENTRO de esta ciudad, según acta de secuestro. El 50% del inmueble fue avaluado por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

($133.854.750), y será postura admisible la que cubra por lo menos el SETENTA por ciento (70%) del avalúo, por ende, la base para licitar es de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($93.698.325,00). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, el 40% del total del avalúo, esto es la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($53'541.900,00.). Para hacer postura, el interesado deberá tener en cuenta las pautas contenidas en la Circular DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022 por el Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Cúcuta, quien determinó se puede seguir aplicando el Módulo de Subasta Virtual Local previsto en el "PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DIGITAL DE POSTURAS PARA AUDIENCIAS DE REMATES", que fue adoptado mediante la Circular DESAJCUC20- 217 de 12 de noviembre de 2020. En la postura electrónica se deberá informar el número telefónico de contacto y/o cuentas de correo electrónico alternativas con el propósito de verificar la información relativa a la oferta. Se advierte que sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso: 1. ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto el número del radicado del proceso (23 dígitos). 2. ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del Artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, archivo que deberá denominarse "OFERTA". La contraseña para abrir el documento, se le solicitará al postor durante el desarrollo de la diligencia de remate, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al número telefónico de contacto y/o cuenta de correo electrónico suministrados para ese efecto. Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu2@cendoj. ramajudicial.gov.co

A la diligencia de remate se podrá acceder a través del siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzI1NjRjNzktZjRmMy00MTQxLWFiNjAtMjgzNWYwM2Y5Nzhh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80 f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22fb3fc 0af-80d1-4088-a27e-5e1946fbf9cd%22%7d

El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov .co/documents/18524645/ 79009183/Protocolo+para +realizar+Diligencias+de+ Remate.pdf/950be9e5-e128- 4646-8207-1763a473984f

San José de Cúcuta, 09 de agosto de 2024.

Firmado Por:
Melissa Ivette Paternina Vera
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0eec83a-ab863b8f 013464f1059ca3c756326 2c4bd03a 8c0f598971b0b4b ac251

Documento generado en 09/08/2024 03:26:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial. ramajudicial.gov.co/ FirmaElectronica

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUN IC IPAL DE CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER
AVISO DE REMATE
AVISA AL PÚBLICO:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado con el N° 54 001 40 23 002 2013 00004 00 siendo Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y demandado GUILLERMO BOHORQUEZ CARDENAS, se fija el día _DIECISIETE_ (_17_) DE _SEPTIEMBRE__DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS __ 03:00 P.M., como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia virtual de remate del bien inmueble ubicado en el Lote de Terreno denominado La Reforma Corregimiento Buena Esperanza de esta ciudad, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 260-97808, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, de propiedad del señor GUILLERMO BOHORQUEZ CARDENAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.222.197. El inmueble se encuentra a cargo de la secuestre RICHARD DOMICIANO ZAMBRANO RINCON con dirección Calle 7a No 1045 Barrio El Llano de esta ciudad, según acta de secuestro. El inmueble fue avaluado por la suma de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($109.750.500), y será postura admisible la que cubra por lo menos el SETENTA por ciento (70%) del avalúo, por ende, la base para licitar es de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($76.825.350,00). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, el 40% del total del avalúo, esto es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($43.900.200,00.). Para hacer postura, el interesado deberá tener en cuenta las pautas contenidas en la Circular DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022 por el Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Cúcuta, quien determinó se puede seguir aplicando el Módulo de Subasta Virtual Local previsto en el "PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DIGITAL DE POSTURAS PARA AUDIENCIAS DE REMATES", que fue adoptado mediante la Circular DESAJCUC20- 217 de 12 de noviembre de 2020. En la postura electrónica se deberá informar el número telefónico de contacto y/o cuentas de correo electrónico alternativas con el propósito de verificar la información relativa a la oferta. Se advierte que sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso: 1. ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto el número del radicado del proceso (23 dígitos). 2. ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del Artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, archivo que deberá denominarse "OFERTA". La contraseña para abrir el documento, se le solicitará al postor durante el desarrollo de la diligencia de remate, y en caso de no asistir a la audiencia virtual se comunicará al número telefónico de contacto y/o cuenta de correo electrónico suministrados para ese efecto. Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu2@cendoj. ramajudicial.gov.co

A la diligencia de remate se podrá acceder a través del siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3 ameeting_MTM3Y2Q0OGUtNWI5My00MjhlLThiMzEtMWFiMjQ5MWY2YjNk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22fb3fc0a f-80d1-4088-a27e-5e1946fbf9cd%22%7d

El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18524645/79009183/Protocolo+para +realizar+Diligencias+de+Remate.pdf/950be9e5-e128-4646 -8207-1763a473984f

San José de Cúcuta, 09 de agosto de 2024.

Firmado Por:
Melissa Ivette Paternina Vera
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

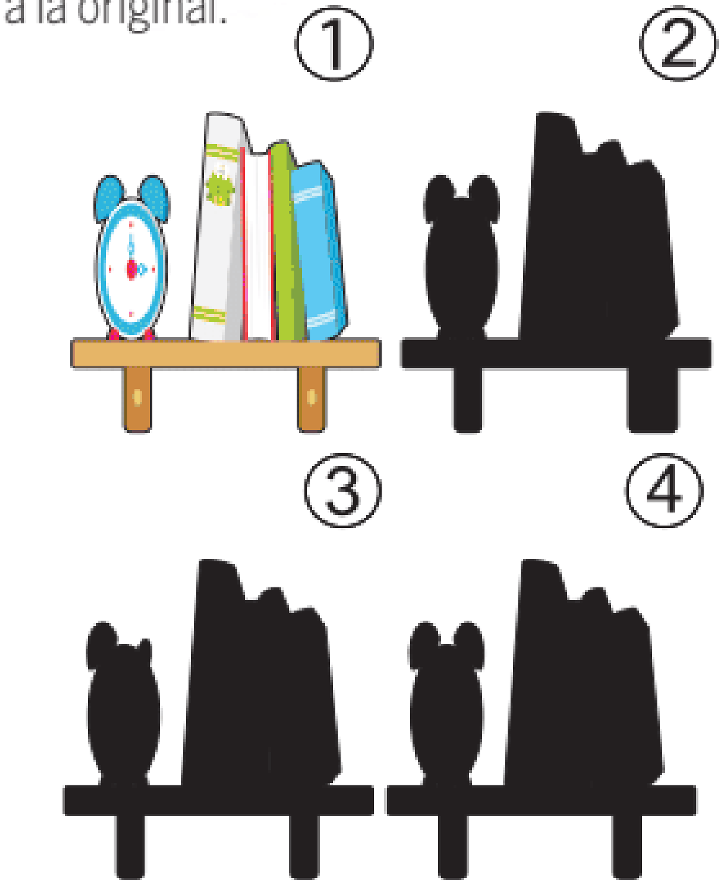
Código de verificación: 1a131388d7242d8fb83b400d4a91109df346e4e28a9068b43cadbe4d0a189c94

Documento generado en 09/08/2024 03:26:44 PM

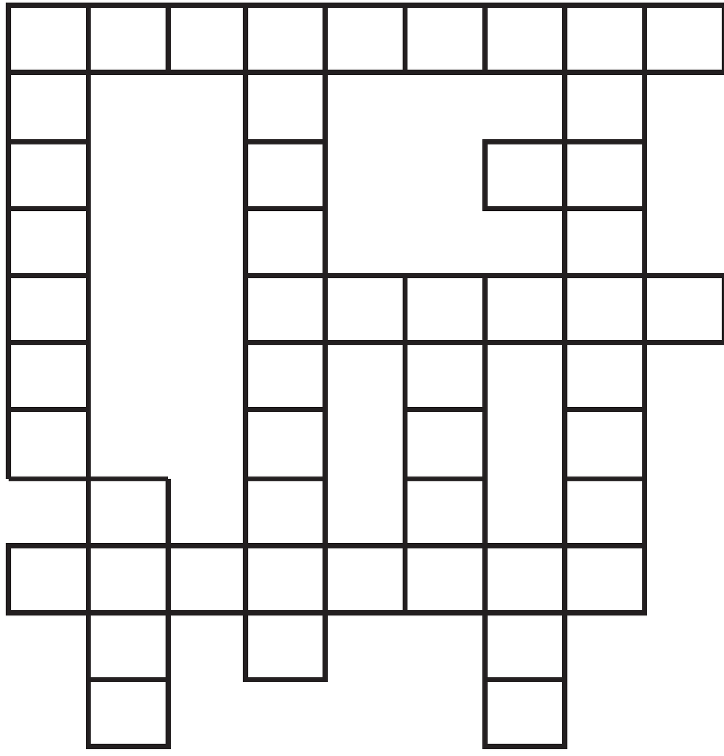
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial. ramajudicial.gov.co/ FirmaElectronica

Perfil

Encuentra la silueta idéntica a la original.



Palabras cruzadas



- DROSERÁCEO
- NEUTRINOS
- MENDOCINO
- CABELLOS
- MENTADO
- ESTERA
- TÚNEL
- VACA
- ORA
- TÚ

Los fanáticos de 'Friends' se preparan para celebrar los 30 años de la serie

Bogotá, (Colprensa).

Los fieles fanáticos de la serie 'Friends' están en modo celebración. El próximo 22 de septiembre, esta producción cumplirá 30 años desde su estreno en la televisión de Estados Unidos, y los festejos ya han comenzado.

Creada por David Crane y Marta Kauffman, desde su estreno en 1994, 'Friends' se ha convertido en una pieza esencial de la cultura pop, influyendo en generaciones y manteniéndose en el podio de las series más amadas e icónicas de la televisión mundial.

Todo fanático sabe que el 22 de septiembre de 1994 se estrenó el primer episodio titulado 'The Pilot', sin imaginar el gran capítulo que se estaba escribiendo en la historia de las series.

Para celebrar este momento histórico, Warner Channel transmitirá una maratón especial con los 30 mejores episodios de 'Friends', trayendo de vuelta los momentos más hilarantes e inolvidables de Rachel, Ross, Monica, Chandler, Joey y Phoebe.

Los fans tendrán la oportunidad de recordar el humor agudo de los personajes, las tramas cautivadoras y los momentos que conquistaron sus corazones a lo largo de las diez temporadas de la serie.

Y la celebración no termina aquí. Del 22 al 25 de septiembre, la serie también tendrá un espacio dedicado en Max, la plataforma de streaming que reúne historias únicas de la mejor calidad, donde los fans podrán disfrutar de contenidos especiales. Además,



Jennifer Aniston, Matt LeBlanc, David Schwimmer y Courteney Cox. / *Cortesía*

por primera vez, los suscriptores del Plan Platino podrán ver los episodios en 4K.

Con tres décadas de impacto cultural global, 'Friends' sigue siendo una fuente de entretenimiento e inspiración, y la conmemoración de este hito es una forma de honrar el legado televisivo que la sitcom ha construido a lo largo del tiempo.

Sus fieles seguidores, quienes siempre encuentran cualquier excusa para ver algunos capítulos o maratonear sus diez temporadas, aseguran que 'Friends' encanta por sus personajes genuinos, auténticos y, sobre todo, falibles.

La serie capturó la esencia de muchos fans que se identificaron con los viajes de cada personaje.

Un ejemplo de ello es la transformación de Rachel, que pasó de ser una niña mimada a una mujer empoderada a lo largo de los años. Otro clásico es la identificación con la historia de amor de Mónica y Chandler, llena de altibajos pero sorprendentemente romántica.

Esta narrativa de personajes, acompañada de diálogos ágiles y situaciones cómicas que surgen de las interacciones cotidianas de los seis amigos, estableció un nuevo estándar para la comedia rápida e inteligente, que perdura hasta nuestros días.

Además, la habilidad de 'Friends' para equilibrar el humor y la emoción es una de las razones por las que la sitcom logró conquistar el corazón del público durante diez temporadas y, a pesar del tiempo, sigue siendo una de las comedias más queridas y populares hasta hoy.

EFEMÉRIDES

Hace 110 años,
el 1º de septiembre de 1914, se constituyó legalmente la Compañía Unida Eléctrica del Norte, popularmente llamada 'Luz Norte'. La planta de generación estaba en Salazar.

Hace 87 años,
el 1º de septiembre de 1937, nació el educador y académico Carlos Eduardo Orduz.

Hace 71 años,
el 1º de septiembre de 1953, la Droguería Ruiz se estableció en la esquina de la avenida 6ª con calle 11, en el lugar que por muchos años ocupó la Droguería Monroy.

Hace 64 años,
el 1º de septiembre de 1960, en aviso de primera página La Opinión agradeció al Diario de La Frontera, la "colaboración prestada para poder circular debido a las fallas mecánicas de la impresora".

Hace 64 años,
el 1º de septiembre de 1960, el Secretario de Gobierno municipal, José Luis Villamizar Melo anunció que empezó a funcionar el Puesto de Policía en el barrio La Libertad.

Hace 59 años,
el 1º de septiembre de 1965, se conoció que don Miguel A. Cañizares construirá un edificio para una concentración escolar moderna en la calle 5ª y las avenidas 5º y 6ª.

Hace 54 años,
el 1º de septiembre de 1970, el Dr. Numa Pompilio Quevedo, Embajador de Venezuela en nuestro país, visitó la ciudad. Fue declarado Miembro Honorario por la Academia de Historia de Norte de Santander.

Hace 49 años,
el 1º de septiembre de 1975, la ciudad celebró el día de la Mujer.



EL EMBAJADOR DE VENEZUELA EN CUCUTA

EL EMBAJADOR DE VENEZUELA ante el Gobierno de Colombia, doctor Numa Pompilio Quevedo, llegó ayer, como estaba anunciado, a la ciudad, y de las 9 a.m. a las 9 p.m. cumplió diversos actos. El diplomático del vecino país visitó en Villa del Rosario el Templo Histórico, (en la foto) acompañado del Cónsul Alberto López Cárdenas; el General Helios Maduro Almagro, agregado militar de la embajada; el Gobernador del Táchira Francisco Raad Rached, el alcalde de Cúcuta, Eustorgio Colmenares, integrantes de su comitiva e invitados especiales. Igualmente la Casa Natal de Santander. A las 7 de la noche, en sesión solemne efectuada en el salón d actos del Banco de la República, la Academia de Historia del Norte de Santander declaró al embajador Numa Pompilio Quevedo, miembro correspondiente de la institución. Al medio día en su honor había sido ofrecido un almuerzo en el Grupo Maza. Así mismo, el embajador colocó ofrendas florales en los monumentos que en la ciudad exaltan a Bolívar y Santander. (Foto Herrera).

HACE 54 AÑOS

Hace 50 Años



Los cucuteños combaten el tedio, con fútbol los domingos.

Septiembre 1 de 1974

- La Universidad Francisco de Paula Santander, dará a las Empresas Públicas Municipales, asistencia técnica bajo contrato.
- Hay tráfico de influencias para nombrar maestros, en la Secretaría de Educación Departamental, denunció el sindicato ASINORT.
- Los ingenieros de Cúcuta, enviaron un fraternal y optimista saludo, al nuevo alcalde Fernando Canal González.
- Justo Moreno perdió la sonrisa para siempre, al ser pasado a bala por el dentista Elías Ibarra, en una candente discusión en Los Patios.

Hace 30 Años



Los carreteros bloquearon el puente entre Puerto Santander, y Boca de Grita, Venezuela. (Herrera).

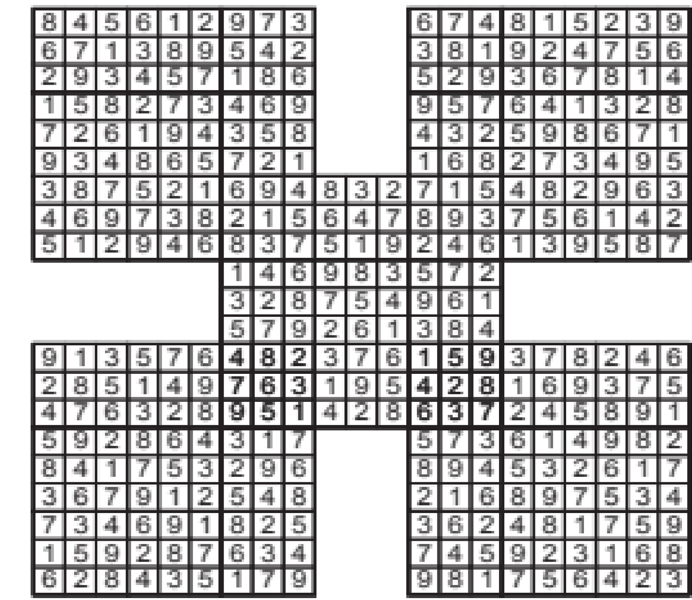
Septiembre 1 de 1994

- Los restos óseos de un enorme animal prehistórico, fueron hallados por un obrero cuando extraía arcilla, cerca de Ocaña.
- Graves atropellos contra el pueblo, cometidos por la Guardia Nacional de Venezuela, en Boca de Grita, denunciaron las víctimas.
- Los primeros actos a realizarse en el Reinado de La Belleza de Chinácota, fueron dados a conocer a cargo del Comité Organizador.
- A 13 llegan los heridos a bala, en asaltos de piratas terrestres a automotores, en una semana, en la carretera entre Pamplona y Bucaramanga.

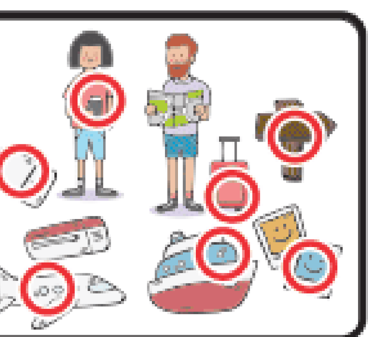
Solución Pasatiempos

DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024

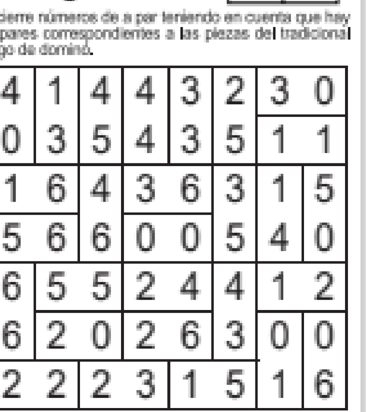
Megasudoku



Siete diferencias



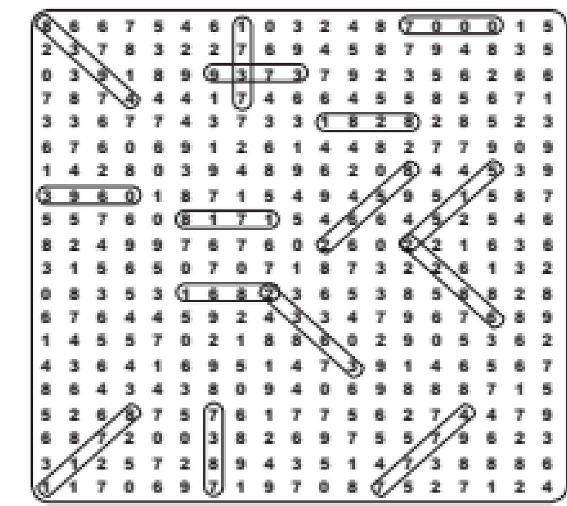
28 fichas



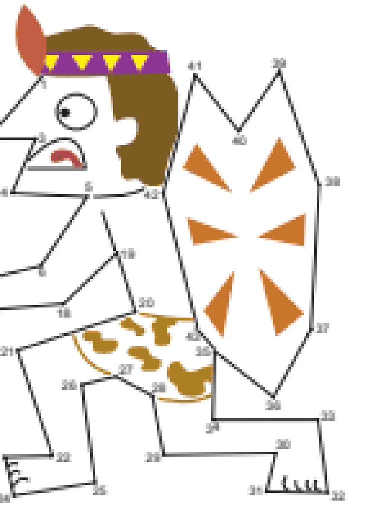
Jeroglífico



Sopa de letras



Unir puntos





El hecho fue en la calle 10 entre avenidas 18 y 19 del barrio Cundinamarca.

Atacaron a bala a otra mujer en el barrio Cundinamarca

Otra vez la violencia azotó el barrio Cundinamarca. En 24 horas han sido atacadas a bala dos mujeres dejando una herida y otra muerta. Y tal parece que ambos casos tendrían alguna relación, sin embargo, serán las autoridades las encargadas de determinar lo que sucedió.

Luego de conocer el asesinato de Daniela Estefanía Saa López, en la avenida 21A entre calles 12 y 13, la comunidad aún no salía de la consternación por cómo se dieron los hechos que, incluso, quedaron registrados en las cámaras de seguridad.

No pasó ni un día, cuando cuadras más adelante, en la calle 10 entre avenidas 18 y 19, otra mujer fue atacada al interior de un establecimiento comercial, el cual, es de su propiedad.

Eran las 10:40 de la mañana de ayer cuando un hombre que se movilizaba en una motocicleta parqueó frente a la droguería. Se bajó con normalidad y preguntó por un producto a Luisa Fernanda Camacho Pacheco, quien atendía el negocio.

Cuando la mujer le indica el valor del mismo, éste abre el bolso que carga en la parte delantera como si fuera a sacar el dinero para pagar, pero, en vez de eso, sacó un arma de fuego con un silenciador, le apuntó a la mujer y le disparó en cuatro oportunidades.

Algunos vecinos que se percataron del hecho, corrieron a auxiliar a la víctima y en una patrulla de la Policía, la trasladaron a la Unidad Básica de la Loma de Bolívar.

Se pudo conocer que la víctima sería la esposa de un Policía que, a su vez, en su socio en la droguería que tiene dos sedes, la del barrio Cundinamarca sería la más reciente. Allí también funciona un corresponsal bancario.

Otro golpe para la disidencia de las Farc en Ocaña

'Checho' sería el encargado de cobrar extorsiones al gremio de licores y cerveza de la provincia

El reciente golpe que le dio el Gaula de la Policía de Norte de Santander al Frente 33 de la disidencia de las Farc, con la captura de José Antonio Angarita Bayona, alias 'Toño Mangueras', quien fungía como cabecilla militar de la comisión con injerencia en la provincia de Ocaña, puso entre la espada y la pared a los líderes de ese grupo armado.

Sabiendo que las autoridades les seguían los pasos desde hace más de tres meses y luego de la captura de tres de sus mejores hombres, alias Yosueth, quien sería el segundo cabecilla de esa comisión, no tuvo de otra que poner al frente de las extorsiones a otro de los suyos.

Fue así como, presuntamente, Jhon Freddys García Contreras, conocido como 'Checho', quien llevaría cinco de sus 23 años dentro del grupo, empezó a coordinar las finanzas producto del cobro de la 'vacuna' al gremio de licores y cerveza de la provincia.

Al aparecer en el radar, los uniformados adelantaron labores de control, vigilancia e inserción, además de las denuncias de los comerciantes afectados, para ubicar y poner tras las rejas al presunto extorsionista.

Con el seguimiento que le estaban realizando, el Gaula logró la captura en flagrancia de alias Checho, el pasado martes, en el barrio Acolsure de Ocaña.

El operativo se realizó aproximadamente a las 2:00 de la tarde, supuestamente cuando el hombre le hacía una exigencia económica al dueño de una bodega.

Jhon García fue presentado por las autoridades a la Fiscalía por el delito de extorsión, allí permanece a la espera de que un juez le determine su situación jurídica.



Jhon García fue capturado en flagrancia en el barrio Acolsure de Ocaña. / *Foto Cortesía.*

$150

millones mensuales recogería de la extorsión.

Según la investigación, 'Checho' sería el encargado de marcar a sus próximas víctimas y exigir, presencialmente, el pago de la 'vacuna'.

Se pudo conocer que las sumas oscilaban entre $1 a $3 millones mensuales por establecimiento comercial, lo que llevaría a un total de 150 millones de pesos.

Las autoridades pudieron establecer que García Contreras llegaría a los negocios con un arma de fuego y panfletos alusivos a la disidencia de las Farc, para exigir el dinero como un 'aporte de guerra'.

Les informaría a las víctimas que tenían un día para comunicarse a un número telefónico o, de lo contrario, debían asumir las consecuencias.

Tras obtener el dinero, 'Checho' le rendiría cuentas a alias Yosueth, un 'pez gordo' de la estructura que estaría como segundo cabecilla desde marzo.

Según las autoridades, él ha sido el objetivo desde el inicio de la investigación que ha dejado importantes capturas de presuntos miembros de la organización.

Atacan vehículos de una empresa de gaseosas

¿Quién está detrás de los ataques a los vehículos de una reconocida empresa de gaseosas? Es la pregunta que surge luego de conocer los tres hechos violentos que se han registrado en tan solo 48 horas en Cúcuta, El Zulia y La Playa de Belén, que involucra a los camiones repartidores de esos productos en todo el departamento.

Después del primer ataque que dejó a una persona herida con quemaduras de segundo y cuarto nivel, las autoridades encaminaron toda la investigación a un posible lío personal.

Este medio de comunicación conoció que el suceso se quiso manejar con cautela para que la empresa no se viera afectada, pero los dos hechos que vinieron posterior a ese irrumpieron el silencio ensordecedor.

El pasado jueves, a las 7:50 de la noche, cuando José Felipe Rodríguez Jaime se encontraba frente a las instalaciones de la empresa, ubicada por el Anillo Vial Oriental, en el camión repartidor que tenía a su cargo, fue abordado por cuatro hombres a bordo de dos motocicletas, quienes rociaron el vehículo con gasolina y luego le prendieron fuego.

El viernes, cuando cuatro trabajadores de la misma empresa de gaseosas se movilizaban en uno de los camiones por La Playa de Belén, fueron abordados por hombres armados que transitaban en motos.

Al parecer, estas personas obligaron a los empleados a conducir hacia la zona rural de ese municipio. Con lo que no contaban era que, en el camino, encontrarían un puesto de control del Ejército Nacional.

Ayer, a las 10:30 de la mañana, se registró el tercer ataque. En el barrio Asuviz de El Zulia, dos hombres que se movilizaban en un motocarro, abordaron el camión y luego de marcar un grafiti con la sigla 'EP', lanzaron un recipiente con gasolina a la cabina del vehículo y le prendieron fuego.



Un camión de la empresa fue incinerado en el barrio Asuviz de El Zulia. /*Foto Cortesía.*